

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



## **TESIS**

**“EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO, AÑO 2014”.**

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA : BACH. LOREN ANGULO FARGE**

**ASESORA : DRA. ROSSANA HERMINIA HIDALGO POZZI.**

**TARAPOTO - PERÚ**

**2016**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



### TESIS

**“EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO, AÑO 2014”.**

**AUTOR:**

**Bach. LOREN ANGULO FARGE**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

-----  
**C.P.C.C. M.Sc. NORA MANUELA DEXTRE PALACIOS**  
**PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing as a series of connected strokes.

-----  
**C.P.C.C. OSCAR ANTONIO PINEDA MORALES**  
**SECRETARIO**

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'E' followed by several loops.

-----  
**ECON. EDILBERTO PEZO CARMELO**  
**MIEMBRO**

A handwritten signature in black ink, with a large, circular initial 'R' and several loops.

-----  
**DRA. C.P.C.C. ROXANA HERMINIA HIDALGO POZZI**  
**ASESOR(A)**

## DEDICATORIA

A mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mis Padres, Con todo cariño y amor que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños.

**La autora**

## AGRADECIMIENTOS

Mi profundo agradecimiento a la Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi por el apoyo brindado como asesora para la realización de este informe.

A mi hermana Linda y mi querido Hugo que de una u otra manera me brindaron su confianza y apoyo incondicional.

**La autora**

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado Calificador, presento ante ustedes la tesis Titulada: “Examen especial a la ejecución presupuestal de las obras por administración directa y su incidencia en el cumplimiento de metas físicas programadas de la municipalidad distrital de pinto recodo, año 2014”, el propósito de la investigación fue realizar una revisión a la documentación fuente de la obra ejecutada por administración directa y determinar su incidencia en cumplimiento de las metas físicas programadas, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de San Martín para obtener el título profesional de Contador.

Someto a vuestro criterio profesional la evaluación del presente trabajo de investigación, con la convicción de que le otorgarán el valor justo, esperando cumplir con los requisitos de aprobación, agradezco por anticipado las sugerencias y apreciaciones que se estimen por conveniente.

**La autora**

## INDICE

CONTENIDO	PAGINA
<b>DEDICATORIA</b>	ii
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	iii
<b>PRESENTACIÓN</b>	iv
<b>INDICE</b>	v
<b>INDICE DE TABLAS</b>	vi
<b>INDICE DE GRAFICOS</b>	vii
<b>RESUMEN</b>	viii
<b>ABSTRAC</b>	ix
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>	
1.1. Formulación del Problema	10
1.2. Justificación del estudio	15
1.3. Objetivos de la investigación	17
1.4. Limitaciones de la investigación	18
1.5. Hipótesis y variables de estudio	18
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes del estudio del Problema	21
2.2. Bases teóricas	27
2.3. Definición de términos básicos	62
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b>	
3.1. Tipo de investigación	65
3.2. Nivel de investigación	65
3.3. Población, muestra y unidad de análisis	65
3.4. Diseño de investigación	66
3.5. Método de investigación	67
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	67
3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	68
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION</b>	
4.1. Resultados descriptivos	69
4.2. Resultados explicativos	82
4.3. Discusión de resultados	89
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Conclusiones	92
5.2. Recomendaciones	93
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	94
<b>ANEXOS</b>	96

**INDICE DE TABLAS**

<b>TABLA N°01-</b>	
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	67
<b>TABLA N°02-</b>	
Programación anual	69
<b>TABLA N°03-</b>	
Ejecución porcentual	71
<b>TABLA N°04-</b>	
Gastos por partidas	73
<b>TABLA N°05-</b>	
Construcción del Sistema de Alcantarillado -Agua Potable del distrito de P.R.	74
<b>TABLA N°06-</b>	
Mejoramiento de Carretera Trocha 1 Entrada -Pinto Recodo	76
<b>TABLA N°07-</b>	
Mejoramiento de Carretera Trocha 4 Pinto Recodo - Palmiche	78
<b>TABLA N°08-</b>	
Ejecución Presup. vs cumplimiento de metas (sist.alcantar.agua potable P.R.)	87

**INDICE DE GRAFICOS****GRAFICO N°01-**

Cumplimiento de actividades (sist.alcantar.agua potable P.R.) 82

**GRAFICO N°02-**

Cumplimiento de actividades (Mejor. de carretera trocha 01 entrada P. R.) 82

**GRAFICO N°03-**

Cumplimiento de actividades (Mejor. Carretera trocha 04 P. R. –Palmiche) 83

**GRAFICO N°04-**

Presupuesto asignado vs ejecutado (sist.alcantar.agua potable P.R.) 84

**GRAFICO N°05-**

Presupuesto asignado vs adiciones (Mejor. de carret. trocha 01 entrada P.R.) 85

**GRAFICO N°06-**

Presupuesto ejecutado vs diferencia (Mejor.Carret.trocha 04 P.R.–Palmiche) 86

**GRAFICO N°07-**

Instalación de agua potable 88

## RESUMEN

Realizar el examen especial basada en la ejecución presupuestal del registro de los compromisos, la compra de materiales de construcción pago de planilla, uso de servicios diversos utilizados, y otros gastos comprometidos en la ejecución de las obras por administración directa nos permitió determinar su incidencia en cumplimiento de las metas físicas programadas de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, año 2014

La investigación se realizó en base a una sola población la municipalidad distrital de Pinto Recodo, a partir de ello se describió cada una de las variables de estudio; se evaluaron las variables del proceso presupuestarios y su incidencia en las metas físicas de la entidad; se describieron y analizaron el acervo documentario, las mismas que se obtuvieron de los instrumentos utilizados, para luego evaluarse los procesos presupuestarios y finalmente se formularon las conclusiones y recomendaciones.

La Municipalidad durante el año fiscal, no realizo un análisis de las partidas presupuestarias de cada obra en coordinación con el ingeniero residente las mismas que en algunas de estas ha existido exceso de créditos presupuestales asignados, asimismo desembolsándose de acuerdo a las fases del gasto en sus niveles de compromiso o gasto comprometido, devengado, girado y pagado

En conclusión general se diagnosticó de la situación actual de la ejecución presupuestal y procedimientos del gasto de la municipalidad Distrital de Pinto Recodo, donde los resultados de los gastos ha determinó la existencia de un exceso de S/. 500,000.00 para ejecutar tres obras lo que representa un 30% adicional de las obras.

## ABSTRACT

Perform special examination based on the budget execution of recording commitments, buying supplies payroll payment, use of various services used and other costs incurred in carrying out the works by direct administration allowed us to determine their impact on compliance with planned physical targets of the District Municipality of Pinto Recodo, 2014.

The research was conducted on the basis of a single population the district municipality of Pinto Recodo, from it described each of the study variables; budgetary process variables and their impact on the physical goals of the organization were evaluated; They were described and analyzed the documentary heritage, the same as those obtained from the instruments used, and then evaluated the budget process and finally the conclusions and recommendations.

The municipality during the fiscal year, not carried out an analysis of the budget lines of each work in coordination with resident engineer I the same as in some of these has been excessive budgetary appropriations also disbursed according to the phases of the spending on their levels of commitment or committed expenditure, earned, and paid rotated

In general conclusion was diagnosed with the current state of budget execution and procedures of expenditure of the District Municipality of Pinto Recodo, where the results of expenditure has determined the existence of an excess of S/. 500,000.00 to execute three works representing 30 Additional% of the works.

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Formulación del Problema**

En el territorio peruano las municipalidades provinciales distritales son los órganos de gobiernos locales posee **autonomía política, económica y administrativa** en asuntos de competencia que la constitución política, artículo II de la ley orgánica de municipales y ley de base de descentralización lo otorga.

El examen especial a la ejecución presupuestal realizado a los gastos de inversión en conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos del año fiscal según Núñez del Arco funcionario de la contraloría mencionó: No existen controles de activos fijos, de la propiedad de equipos, ni de las obras en curso, Todo eso refleja lo que hoy vemos casos de corrupción en regiones y municipios. En tanto, al auditarse y realizar examen especial la información de ejecución presupuestal se observa que en el 2013 no se llegaron a ejecutar S/.34 mil millones, lo que significa el 17,5% de la ejecución de ingresos en el sector público...

Las metas presupuestarias es la expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos de inversión establecidos para el año fiscal que ayuda a conocer solo los porcentajes ejecutados en inversiones. La evaluación semestral.

La Hoja de Recomendación N° 044-88-CG/SN, formulada por la Comisión Ad-Hoc, encargada de revisar y actualizar las Normas referentes al Control de Obras Públicas.

Que, es función de la Contraloría General dictar las disposiciones necesarias que aseguren el proceso integral de control, siendo necesario normar sobre la ejecución de las obras por Administración Directa, ya que estas comprometen el uso de ingentes recursos financieros del Estado, cuya cautela es atribución del Organismo de Control. Que, mediante Memorándum múltiple N° 90-88-CG/SC de 20.Jun.88, el Despacho del Controlador General así designó un Comisión Ad-Hoc encargada de revisar y actualizar las Normas relativas al Control de Obras Públicas, teniendo como referencia las Normas Técnicas de Control y demás disposiciones vigentes sobre el particular.

La Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, tiene Personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos municipales de su jurisdicción, aplicando las leyes y disposiciones que de manera general y de

conformidad con la Constitución Pública del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional; su accionar se encuentra normado por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, teniendo como finalidad planificar, ejecutar e impulsar un conjunto de acciones, con el objeto de proporcionar a la comunidad una adecuada prestación de los servicios públicos, fomentar el bienestar a los vecinos, así como propender al desarrollo integral y armónico de su jurisdicción.

Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley de Presupuesto del Sector Público, aprobada por el Congreso de la República, y modificatorias en el marco del artículo 78 de la Constitución Política del Perú y el artículo I del Título Preliminar de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Presupuestalmente pertenece al Pliego 301715 – Municipalidad Distrital de Pinto Recodo – Lamas. Sus funciones y empleados se sujetan al régimen laboral de la Actividad Pública, regulada por el D. Leg. N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el personal Obrero se sujetan al régimen de la Actividad Privada inherentes al Decreto Legislativo N° 728.

Su presupuesto aprobado para el ejercicio 2014 asciende a S/ 4'849,401.00 por toda fuente de financiamiento de los cuales al 31 de Julio solo se ejecutaron S/4'002,787.89 haciendo un saldo presupuestal de S/ 846,313.11 Nuevos Soles no ejecutados.

Del presupuesto total 2'750,755.00 representa a gastos de inversión y S/ 2'098,646.00 a gastos corrientes del cual su ejecución fue de S/2'137,100.93 y 1'865,686.96 Nuevos soles respectivamente. La distribución del presupuesto es el 60% para gastos Corrientes y 40% para gastos de inversión. Las causas por lo que la ejecución del gasto sea lenta o deficiente podrían ser consideradas como faltas de eficiencia e incapacidad para administrar los fondos públicos en provecho de la

población. Ya que los porcentajes de ejecución presupuestaria, casi en la generalidad, son muy bajos.

Las Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG publicada el 13 de mayo de 2014, clasifica el ejercicio del control gubernamental en función del momento de su ejercicio como previo, simultáneo y posterior.

Artículo modificado por el Artículo Quinto de la Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, publicada el 23 octubre 2014, cuyo texto es el siguiente:

Los servicios de control posterior que a la entrada en vigencia de la presente Resolución se encuentren en proceso, así como aquellos que se inicien con posterioridad a ésta y cuyos nuevos manuales de auditoría no se encuentren vigentes, se ejecutarán conforme a las normas de control señaladas en el artículo segundo de la presente Resolución”.

En la Programación existe baja ejecución porcentual para obtener una Meta física (obra) terminada y así como una baja asignación presupuestal. Duplicidad en pago de Perfiles y expedientes Técnicos aprobados por cada gestión. Diferencias del presupuesto programado entre presupuesto asignado.

En el Compromiso, existe desorden administrativo para generar documentos fuente sobre Orden de servicio utilizada en obras como por ejemplo el alquiler de maquinaria pesada, Planilla única de pagos a obreros, Nota de compromiso contratos incumplidos, Convenios que carecen de fiel cumplimiento, Planilla de viáticos sin sustento.

En el Devengado existen liquidaciones con sobrecostos, en la compra de materiales de construcción, Provisión de planillas y servicios varios y alquileres tercerizados, pero si está Identificados el acreedor y existe el documento físico o comprobante de pago Factura así como la determinación del monto.

Sobre el Avance físico presupuestario existen según el reporte SIAF el N° de obras por cada fuente de financiamiento, importes desembolsados y utilizados por cada fuente de financiamiento, Gastos por partidas y centros de costo pero diferencias entre % de avance Físico y Financiero, existen días ampliaciones de plazos, así como importes de adicionales sin un fundamento veras.

En el Balance de ejecución del presupuesto existen diferencias en los importes del presupuesto analítico versus presupuesto programado de gastos, así como el periodo de culminación y liquidación técnico y financiero. Sobre costos en

Valorizaciones e importes de la Planificación del avance físico y financiero de las obras.

En conclusión la investigación se realizara porque la ejecución del gasto no guardaba relación con el avance físico, Cuestionamientos al proyecto por parte de la población, Problemas técnicos detectados durante la ejecución, Expediente Técnico con cuestionamientos en su calidad por lo que se ha pedido la reformulación del mismo, Proyectos licitados y cuestionados, están en situación de arbitraje, Empresas ejecutoras que no tienen capacidad técnica y económica para ejecutar los proyectos. Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988. APROBAR las siguientes normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.

Los Convenios que celebren las Entidades para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.

Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.

En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda.

### **Definición del problema**

La ejecución presupuestal de las obras por administración directa es un proceso de revisión que tendrá la investigación de dar a conocer los desembolsos realizados en las obras ejecutadas y el cumplimiento de las metas del Gobierno Local de Pinto Recodo y como propósito de esta investigación radicará en las buenas prácticas de la ejecución presupuestaria y desarrollo de actividades con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales donde se utilizan totalmente los recursos públicos con el fin de crear, ampliar mejorar modernizar la infraestructura pública, cuyos beneficios se reviertan hacia la ciudadanía creando desarrollo, impacto y mejora de calidad de vida.

Con el trabajo de investigación realizado se pretende lograr y dar a conocer a los funcionarios públicos, jefes de planificación y presupuesto, contadores, investigadores y a la ciudadanía en general, la problemática que ostentan las municipalidades en la ejecución de sus créditos presupuestales asignados por el gobierno central, mediante la estimación de ingreso y metas programadas en un Presupuesto Inicial (PIA).

El examen especial a las obras por ejecución presupuestaria directa o Administración Directa están siendo cada día más importantes, no porque sea un obstáculo a la gestión, sino porque es una alternativa de ejecución de obras, más aun teniendo recursos en muchas regiones o instituciones. La misma que no debe ser una posibilidad de manejo libre de los proyectos de la inversión pública, por el contrario, un manejo responsable y transparente que permita a las entidades y funcionarios lograr que el gasto público en obras cada día sea mejor y eficiente.

Las obras por Ejecución Presupuestaria Directa Denominada así cuando una entidad pública ejecuta trabajos con su personal e infraestructura. Las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieran para su ejecución deberán mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 3° de la Ley. Esta es la estructura de las modalidades de ejecución:

Gran parte de los expedientes se modifican por diversos factores, ya sean por omisiones o por que se requieran hacer nuevas obras complementarias. También se correlaciona mucho con lo que son los adicionales, que son modificaciones del expediente. Cuando se necesita hacer más de una partida.

### **Formulación del problema**

¿Cómo fue el Examen especial a la ejecución presupuestal de las obras por administración directa y cuál fue su incidencia en cumplimiento de las metas físicas programadas de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, año 2014”?

## 1.2. Justificación del estudio

Examen especial a la ejecución presupuestal de las obras por administración directa y su incidencia en cumplimiento de las metas físicas programadas de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, año 2014.

La investigación se realizó tomando como base la teoría científica sobre ejecución presupuestal del sector público, como proceso integral que prevea el logro de la situación objetiva; determinando el poder y la potencialidad de los actores que actúan en escenarios cambiantes y que propongan una nueva actitud de forma objetiva en el accionar de los involucrados en el futuro, el estudio se realiza con perspectivas de cambio para el desarrollo integral y social de la jurisdicción de estudio. En consecuencia para el desarrollo del trabajo utilizaremos libros de **Álvarez Illanes, Juan Francisco (2010)** en su libro *“Liquidación técnico financiera de obras públicas”* (1ra. Edición) Perú, entre otros. Con el objetivo de obtener un enfoque más claro sobre el tema a desarrollar.

La presente investigación aplicó el método científico e instrumentos de recolección de datos y con esa información se procederá al análisis y procesamiento, entre los instrumentos tenemos las guías de entrevista, observación directa y fichaje, cuadros comparativos de presupuestos, que servirán para obtener información y datos para conocer de los nuevos enfoque que están ayudando a desarrollar en la Municipalidad en sus obras con recursos Determinados, obteniendo al final grandes resultados y beneficios, También se utilizarán las siguientes técnicas y herramientas de recolección de datos para las municipalidades.

El proyecto de investigación es de vital utilidad para las autoridades del Distrito de Pinto Recodo, porque les permitirá obtener información detallada por cada partida presupuestaria y valorización de gastos y encontrar deficiencias en la ejecución presupuestaria de las obras ejecutadas por administración directa aplicando el examen especial. Servirá como un instrumento para las demás obras que se ejecuten en adelante.

La investigación se realizó porque como una ciudadana más de mi distrito me había dado cuenta de los problemas que estaban suscitándose en cuanto a las obras realizadas e inconclusas, la ejecución del gasto no guardaba relación con el avance físico, Cuestionamientos a los proyectos por parte de la población, Problemas técnicos detectados durante la ejecución, Expediente Técnico con cuestionamientos en su calidad por lo que se ha pedido la reformulación del mismo, Proyectos licitados

y cuestionados, están en situación de arbitraje, Empresas ejecutoras que no tienen capacidad técnica y económica para ejecutar los proyectos.

En concordancia con la citada disposición constitucional, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, en su artículo 6 define el control gubernamental como “la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción”.

El título que lleva nuestro informe es el de “examen especial” hoy en día llamado Auditoría de Cumplimiento que entro en vigencia a partir del día siguiente de aprobado el Manual de Auditoría de Cumplimiento.

Las Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG publicada el 13 de mayo de 2014, clasifica el ejercicio del control gubernamental en función del momento de su ejercicio como previo, simultáneo y posterior.

Artículo modificado por el Artículo Quinto de la Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, publicada el 23 octubre 2014, cuyo texto es el siguiente:

Los servicios de control posterior que a la entrada en vigencia de la presente Resolución se encuentren en proceso, así como aquellos que se inicien con posterioridad a ésta y cuyos nuevos manuales de auditoría no se encuentren vigentes, se ejecutarán conforme a las normas de control señaladas en el artículo segundo de la presente Resolución”.

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo general**

Realizar el examen especial a la ejecución presupuestal de las obras por administración directa y determinar su incidencia en cumplimiento de las metas físicas programadas de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, año 2014-

#### **Objetivos específicos**

- ✓ Conocer cómo se presupuesta los fondos de una obra por administración de fondos de recursos Determinadas (Foncomún) en la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo.
- ✓ Identificar los desembolsos realizados a las obras ejecutadas por administración de fondos de recursos Determinadas (Foncomún) de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo.
- ✓ Identificar las causas del incumplimiento y/o deficiencias según el examen especial al presupuesto de obras programadas en relación a los desembolsos realizados.
- ✓ Identificar las metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo.
- ✓ Determinar la ejecución presupuestal de acuerdo a la programación de compromisos anual y balance de ejecución con el cumplimiento del Presupuesto institucional de apertura (PIA) entre las metas presupuestales obtenidas.

#### **1.4. Limitaciones de la investigación**

##### **Limitaciones del tiempo:**

El periodo que implica efectuar este estudio comprende el 2014.

##### **Limitaciones de espacio o territorio:**

Los resultados del estudio, son propios de la Municipalidad Distrital Pinto Recodo de la ciudad de Lamas, el estudio se limitaron al territorio exclusivamente del Gobierno local; la ejecución presupuestal será seleccionado como universo muestral, el producto de la investigación será direccionado a mostrar la incidencia en el cumplimiento de las metas físicas programadas.

##### **Limitaciones por recursos:**

Los recursos se limitan en la capacidad y disponibilidad de recursos financieros básicos y la investigación será financiada al 100% por los investigadores.

##### **Limitaciones de acceso a información**

El investigador sólo tiene acceso a información en horario de oficinas, o cuando dispone de tiempo los responsables de la administración de la empresa.

#### **1.5. Hipótesis y variables de estudio**

##### **Hipótesis**

La ejecución presupuestal de las obras por administración directa es deficiente y su incidencia en el cumplimiento de metas físicas programadas fue negativa de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, año 2014.

##### **Variables de estudio**

##### **Variable independiente**

Examen especial a la Ejecución presupuestal de las obras por administración directa

##### **Variable dependiente**

Cumplimiento de metas físicas programadas

## Operacionalización de las variables

Variables	Concepto	Dimensiones	Indicadores
<b>EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>	<p>El examen especial es una auditoría de alcance limitado que puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por entidad con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, La ejecución presupuestal es la certificación de los créditos presupuestarios y sus modificaciones. Por tanto, cada obra por ejecutar debe contar necesariamente con la asignación presupuestaria correspondiente de acuerdo al presupuesto aprobado, los mismos que señalan los créditos presupuestarios aprobados anuales por cada partida genérica y específica, no pudiéndose comprometer gastos de ejercicios pasados o futuros, todos los gastos y desembolsos deben pertenecer al ejercicio vigente. (Compra de materiales de construcción pago de planilla, uso de servicios diversos utilizados, y otros gastos comprometidos en la ejecución de la obra, etc.) La ejecución presupuestal contiene las etapas de compromiso o gasto comprometido, devengado, girado y pagado, por otro lado, ejecución presupuestal presupuestaria de los proyectos y obras se verifica cuando se registra los, desembolsos efectuados al ejecutar las obras públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Meta física (obra) y Asignación presupuestal.</li> <li>➤ Numero de Perfiles y expedientes Técnicos aprobados sobre perfiles y expediente técnicos realizados.</li> <li>➤ Presupuesto programado entre presupuesto asignado.</li> <li>➤ Certificación</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compromiso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orden de servicio</li> <li>➤ Planilla única de pagos</li> <li>➤ Remuneraciones y pensiones</li> <li>➤ Nota de compromiso contratos</li> <li>➤ Convenios</li> <li>➤ Planilla de viáticos,</li> <li>➤ Sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y normas legales que autorice el gasto o desembolso.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Devengado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La liquidación, para la compra de materiales de construcción, Provisión de planillas y servicios varios y alquileres tercerizados.</li> <li>➤ Identificación del acreedor y</li> <li>➤ Documento físico o comprobante de pago</li> <li>➤ La determinación del monto.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Avance físico presupuestario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N° de obras por cada fuente de financiamiento.</li> <li>➤ Importes desembolsados y utilizados por cada fuente de financiamiento.</li> <li>➤ Gastos por partidas y centros de costo.</li> <li>➤ % de avance Físico y Financiero                             <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Días Ampliaciones de plazos</li> </ul> </li> <li>➤ Importes de adicionales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Balance de ejecución del presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Importes del presupuesto analítico versus presupuesto programado de gastos.</li> <li>➤ Periodo de culminación y liquidación técnico y financiero.</li> <li>➤ Valorizaciones e importes de la Planificación del avance físico y financiero de las obras.</li> </ul>		

Variables	Concepto	Dimensiones	Indicadores
<p align="center"><b>CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS</b></p>	<p>Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el(los) producto(s) final(es) de las Actividades y Proyectos establecidos para el Año Fiscal. Se compone de tres (3) elementos, a saber: Finalidad (Precisión del objeto de la meta). Unidad de Medida (magnitud a utilizar para su medición). Cantidad (el número de Unidades de Medida que se espera alcanzar).</p>	<p align="center"><b>Meta presupuestal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presupuesto analítico inicial y final</li> <li>➤ Modificación presupuestales, resoluciones de aprobación</li> <li>➤ Total metas presupuestales programadas sobre total metas presupuestales planificadas.</li> <li>➤ Total Modificaciones presupuestales aprobadas sobre total Modificaciones Presupuestales realizados.</li> <li>➤ Total metas físicas incumplidas sobre total metas físicas programadas</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia*

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes del estudio del Problema

**EDO HERNÁNDEZ Valentín (2010) México**, en su trabajo de investigación *“La Gestión Presupuestal del gasto del Estado”* Madrid - España, concluye que Los presupuestos públicos son los instrumentos financieros más importantes que poseen los gobiernos para la consecución de los objetivos de política económica y social. Su importancia, tanto desde el punto de vista cuantitativo, como desde el de la gestión pública, ha alcanzado niveles muy elevados, lo que ha motivado la realización de diversos tipos de análisis. En particular, uno de los análisis más utilizados es el de desviaciones entre las previsiones iniciales y la ejecución, pues permite no solo hacer un seguimiento de la gestión, sino un análisis a posteriori de su ejecución global. LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO.

**PRICE RODRIGUEZ Luís Enrique (2011)**. En su tesis titulada: *“Análisis del impacto socioeconómico de la correcta ejecución presupuestaria en la ciudadanía a partir del cumplimiento de la normativa específica”* Caso: *Gobierno Municipal de La Paz*. (Trabajo de Investigación previo a la obtención del Grado de Economista). Universidad Mayor de San Andrés. La Paz – Bolivia. En el trabajo de investigación mencionado se llegó a las siguientes conclusiones:

La manera simple pero suficiente a los fines de éste análisis, consideremos que la función de gobernar contiene la adopción de un plan de acción del Gobierno Municipal de La Paz para cada gestión administrativa.

- Una política global y políticas para llevar adelante dicho plan tiene como objetivo el de lograr la eficiencia, eficacia y economía en el corto y largo plazos.
- La participación activa y consistente de los sectores involucrados en el diseño y ejecución de las decisiones que los afectan, no sólo es un derecho sino una obligación conforme lo señalan las normas.
- El Sistema presupuestario público como instrumento para los fines programados debe complementarse con la metodología apropiada, a fin de permitir convencerlo e interpretarlo por quienes deben aprobarlo y administrarlo.
- El sistema presupuestario del Gobierno Municipal de La Paz debe cumplir un doble papel, integrar la administración financiera y al mismo tiempo ser una herramienta de ejecución de políticas y planes a corto y mediano plazo a fin de coadyuvar a las políticas y estrategias de desarrollo económico y social del país,

así como establecer un sistema de control financiero para buscar eficiencia, eficacia y economía.

**DUGARTE RODRÍGUEZ José Candelario, (2012).** En su tesis titulada: *“Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal”*. (Tesis presentada como requisito para optar al Grado de Magíster en Ciencias Contables). Universidad de los Andes. Mérida – Venezuela. En el trabajo de investigación mencionado se llegó a las siguientes conclusiones:

- Siguiendo el orden de los objetivos planteados en la investigación y de acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación de la metodología establecida para el presente estudio, se concluye que:
- La situación actual del control interno administrativo de los órganos de administración pública municipal ubicados en el área metropolitana del estado Mérida, se encuentra bajo un ambiente operativo que está retirado de la correlación de funciones y de la jerarquía de cargos bien definidos, los cuales son mecanismos necesarios para el logro de los objetivos y por ende de la misión institucional.
- Igualmente, se puede afirmar que debido a la inexistencia en dichos órganos de una unidad técnica especializada con funciones de control en la ejecución de obras civiles, es síntoma de que se subestima la división del trabajo como etapa fundamental de la organización y control como funciones administrativas. Estas características influyen sustancialmente en la situación de control interno administrativo, sobre todo cuando el contenido esencial de la actividad administrativa que le corresponde a las máximas autoridades ejecutivas, están referidas a las actividades de gestión que desempeñan con la utilización de los recursos para la satisfacción de las necesidades y servicios públicos que tienden a su realización en el marco de actos administrativos emitidos no ajustados a las normas de carácter legal y técnico.
- Los instrumentos técnicos que se deben aplicar y se relacionan con el control interno administrativo en la ejecución de obras civiles, están contenidos a una amplia estructura de normas que establecen la uniformidad y consistencia de las especificaciones de construcción de acuerdo con el tipo de obra civil ejecutar.

Estas normas son emitidas por la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN), Subcomisión Construcción y aprobadas por el Fondo para la Normalización y Certificación de Calidad (FONDONORMA). Estas especificaciones tienen la función de prevenir y disminuir las probables controversias que se generan en la ejecución de obras y estimular una adecuada calidad de trabajo. El control de calidades muy importante para que se garantice la buena ejecución del trabajo y, por tanto, de los materiales, equipos y el personal que interviene en cada una de las partidas del presupuesto de obra. En consecuencia, de acuerdo con eso ya lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 115 de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, le corresponde al Ingeniero Inspector de la Obra fiscalizar los trabajos que ejecute la empresa contratista y la buena calidad de las obras concluidas o en proceso de ejecución, y su adecuación a los planos, a las especificaciones particulares, al presupuesto original o a sus modificaciones, a las instrucciones del órgano contratante y a todas las características exigibles para los trabajos que ejecute el contratista. Por eso, en correspondencia con esta norma, el Ingeniero Inspector de la Obra, está obligado a proveer el aseguramiento de calidad de la obra, para lo cual, cuenta con la amplia estructura de normas COVENIN que son de obligatoria aplicación de conformidad con el Artículo 43 de la Ley Orgánica del Sistema Venezolano para la Calidad.

**GUAMÁN CORNEJO Nancy Piedad, (2012)** En su tesis titulada: *“Evaluación de la Ejecución Financiera y Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón el Sigsig por el período 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión.”* (Tesis previa a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría). Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca – Ecuador. En el trabajo de investigación mencionado se llegó a las siguientes conclusiones:

El desarrollo del presente trabajo ha permitido conocer el funcionamiento y las bases legales que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la elaboración de los presupuestos bajo el cumplimiento de sus fases, las respectivas presentaciones de los Estados Financieros y del Plan Operativo Anual y la aplicación de los Indicadores de Gestión y Financieros lo que nos ayudaron para realizar la evaluación a la ejecución presupuestaria y cédulas respectivas del Gobierno

Autónomo Descentralizado del Cantón el Sigsig durante el periodo 2011, permitiendo medir el desempeño de los funcionarios de la entidad;

A través del desarrollo de este trabajo hemos concluido a lo siguiente:

- La nueva base legal a la que deben regirse los GAD es la ley del Cootad que fue publicado en el 2010 en donde se resume las diferentes aplicaciones que desarrollan los Gobiernos Descentralizados entre ellas tenemos la identificación de las competencias que deben desarrollar los Municipios, en el cual el Municipio del Sigsig no tenía identificado las respectivas competencias aplicado a las diferentes aéreas lo ha venido trabajando a nivel general.
- Los GAD deben contar con el Plan de Desarrollo Cantonal y Ordenamiento Territorial así como también con un Plan Estratégico, sin embargo cabe señalar que la Municipalidad del Sigsig no contaba con estos Planes para periodo, trabajaron con los objetivos del Plan del Buen Vivir del Estado para el desarrollo del Plan Operativo Anual.
- De la aplicación de los índices presupuestarios se determina que la Municipalidad del Sigsig depende financieramente de terceros entre ellos las Transferencias otorgadas por el Gobierno Central, los prestamos públicos como privados.
- En la ejecución de los presupuestos observamos que en los grupos tanto corriente como inversión existe un déficit el cual se salda con el financiamiento público y privado, lo que se deduce que los funcionarios de la municipalidad no son competentes al momento de generar sus propios recursos.
- En comparación con la ejecución del presupuesto del 2010 podemos decir que ha existido una reducción en ingresos como gastos corrientes, una de los principales motivos de reducción de los ingresos durante el 2011 es la no percepción de las transferencias corrientes y los gastos se ve reflejado en la disminución de gasto en personal.
- Los gastos comparados con los Municipios de Lago Agrio y El Pan representa un porcentaje similar de asignación en cuanto a los Corrientes como Financiamiento, a diferencia de los gastos por inversión que la Municipalidad del sigsig en obras publicas asigna en un 25.24% frente al 42.84% y 49,38%, mientras que en gastos en personal refleja el 31.25% en relación a los dos municipios que tan solo presentan el 13.20% y 11.23%, es decir que en el

municipio del sigsig se está asignando demasiado monto a gastos en personal, ya que este con obras deben compensatorios.

➤ Los contratistas de la Municipalidad del Sigsig no están cumpliendo con los tiempos de entrega de estudios como proyectos lo que ocasiona que un se lleguen a ejecutar las actividades.

**PALACIOS MENDO Luis Carlos Wenceslao (2013).** En su tesis titulada: *“El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012”*.(Trabajo de Investigación previo a la obtención del Grado de Economista con mención en finanzas). Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo – Perú.

De la presente investigación se desprenden una serie de conclusiones relevantes para entender mejor el papel del presupuesto participativo basado en resultados, y valorar el grado de coherencia con las políticas de desarrollo local en la Municipalidad Distrital de Casa Grande; que a continuación se enumeran:

**a)** El presupuesto participativo basados en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, fue analizó de acuerdo a la normativa vigente emanada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, las mismas que facilitaron la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del 2012.

**b)** La asignación y ejecución de los recursos públicos en el presupuesto de inversiones, se realizaron de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”.

**c)** La metodología y organización del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se desarrolló de acuerdo con las normas vigentes; y al mismo tiempo se analizó el comportamiento de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

**d)** Al analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande; buscamos medir el grado cumplimiento de los objetivos y metas del Presupuesto Participativo en la población beneficiaria, en el periodo 2012; y los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles.

**GUERRERO MERCHÁN Mercedes Inez,(2013).** En su tesis titulada: *“Análisis de la ejecución presupuestaria, en el gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el período 2012”*. (Trabajo de Investigación previo a la obtención del Grado de del título de contador público).Universidad de Cuenca. Cuenca – Ecuador. En el trabajo de investigación mencionado se llegó a las siguientes conclusiones:

- A través de la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el año 2012 se ha podido conocer la ejecución financiera del presupuesto, así como el cumplimiento de los objetivos planteados. Así tenemos las siguientes conclusiones:
- En el análisis realizado de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial se concluye que existen reformas presupuestarias que incrementan su presupuesto y que son innecesarias, puesto que no se logra ejecutar ni la asignación inicial.
- Los Gastos en el personal están sobre presupuestados, mientras más se gasta en el personal, se disminuye los recursos para la inversión.
- Es importante considerar que dentro de los Gobiernos Parroquiales su medida de eficiencia y eficacia se ven reflejadas en las Obras Públicas, las mismas que no se ejecutan como se programan. Es importante hacer un seguimiento para proveer o gestionar a tiempo los recursos para el cumplimiento estas obras.
- Para el cumplimiento de los objetivos se toma en cuenta el nivel de prioridad o de importancia es por eso que se canalizan los recursos para las obras más importantes quedando obras pendientes para el año siguiente.
- La evaluación presupuestaria es considerada para la Junta Parroquial como un informe económico de ingresos y gastos y un detalle de las obras más importantes que se han ejecutado, sin considerar lo importante que es aplicar medidas de evaluación contundentes que permitan establecer no solo el nivel de ejecución para el logro de sus metas sino el nivel de eficiencia que considere la optimización de recursos Al realizar el análisis.

**CASO LAY Víctor Enrique C.G.R GACETA JURIDICA**

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1 Examen Especial**

Como parte de la auditoria gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiente con posterioridad a su ejecución, aplicara las técnicas y procedimientos de auditoria, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia del examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

“El examen especial es una auditoría de alcance limitado que puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por entidad, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normatividad legal y otras normas reglamentarias aplicables.

Puede incluir también una combinación de objetivos financieros, operativos y de cumplimiento o restringirse solo a uno de ellos, dentro de una área o asunto específico”.

#### **2.2.1.1 Importancia**

El examen especial está orientado hacia la obtención de una evidencia fiel y razonable que respalde la expresión de una opinión sobre las cuentas en estudio.

Es fundamental que en el examen especial tenga un objetivo previamente definido que le permita al auditor obtener elementos de juicio suficientes y completos para dar su opinión, siendo necesarias para ello la utilización de técnicas adaptables a las condiciones y características de la empresa bajo estudio.

### **2.2.1.2 Objetivos**

Es permitir que el auditor llegue a estar en condiciones de informar fundadamente sobre la fidelidad y razonabilidad de la situación financiera en la que se encuentra la cuenta en estudio ya sea dentro del estado de situación financiera o estado de resultados. El auditor tiene la obligación de informar en forma positiva o negativa la razonabilidad de las cuentas; en caso de ser negativa, debe calificar el informe haciendo salvedades pertinentes y explicando con claridad, los motivos por los cuales considera que no se cumplen las exigencias de fidelidad y razonabilidad citadas, y en qué aspectos, y en qué medida, se ha incurrido en una formulación errónea.

#### **a. Planeación de auditoria**

- Numero de áreas a examinarse.
- Número de actividades que realizan para el pago de obras.

#### **b. Ejecución de auditoria**

- Numero de cumplimientos de las disposiciones que regulan los gastos en la ejecución de la obra.

#### **c. Elaboración del informe**

- Numero de observaciones.
- Numero de conclusiones
- Numero de recomendaciones

### **2.2.1.3 El Presupuesto**

Según el autor, **(ALVARADO José; 2009)**, indica que: El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por

cada una de las entidades que forman parte del sector público, y refleja los ingresos que financian dichos gastos”

El presupuesto comprende:

Los gastos que como máximo, pueden contraer las entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

Por el ámbito de aprobación de los presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en la Ley General.

“Las leyes del presupuesto del sector público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total de crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de presupuesto del sector público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional, Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento”.

Los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de pliego y específica del ingreso, y de egresos por unidad ejecutora, de ser el caso, función, programa, subprograma, actividad, proyecto, categoría de gasto, grupo genérico de gasto y fuente de financiamiento, para los fines de la aprobación del presupuesto institucional de apertura.

#### **2.2.1.4 Programación Presupuestaria**

Según el autor, **(ZAMBRANO Alfonso; 2009)**, se refiere:

- La programación presupuestaria se entiende como la instancia en donde se establecen los objetivos específicos y las metas presupuestarias que serán alcanzados a través de la asignación y ejecución de determinados recursos físicos y

monetarios, contemplando también la unidad organizativa y el funcionario o los funcionarios responsables. La programación presupuestaria contempla básicamente cinco aspectos fundamentales:

- Objetivos específicos presupuestarios (metas del plan operativo anual)
- Metas presupuestarias (acciones del plan operativo anual)
- Acciones presupuestarias (actividades de las acciones del plan operativo anual)
- Expresión Financiera
- Unidad ejecutora y funcionario responsable

Las metas presupuestarias guardan correspondencia con las acciones del plan, las cuales deben estar cuantificadas y calificadas. Estas metas presupuestarias se desagregan en acciones presupuestarias que deben tener un alto nivel de desagregación, de manera que permita hacer el cálculo de los insumos físicos y financieros necesarios.

#### **2.2.1.5 Fase de Evaluación Presupuestal**

Según El autor, **(TORRES, G; 2007)** habla sobre:

•Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los objetivos institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las metas presupuestarias compatibles con sus objetivos institucionales y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, plantea anualmente al Consejo de Ministros, para su aprobación, los límites de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada entidad que se financie total o parcialmente con fondos del Tesoro Público. Dichos límites son programados en función a lo establecido en el Marco Macroeconómico multianual y de los topes máximos de gasto no financiero del Sector Público, quedando sujetas a la Ley General todas las disposiciones legales que limiten la aplicación de lo dispuesto.

La previsión de gastos debe considerar:

Primero, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales;

Segundo, los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional;

Tercero, el mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión;

Cuarto, las contrapartidas que por efecto de contratos o convenios deban preverse;

Quinto; los proyectos en ejecución y finalmente, la ejecución de nuevos proyectos.

Según el autor, **(BECERRIL, G; 2009)** señala que:

- Es conveniente hacer notar que la experiencia permite observar que los presupuestos públicos que se manejan a la esencia de que prevé la técnica de un presupuesto por programas, ya que en la realidad las dependencias, principalmente al estructurar sus presupuestos, no vinculan o asocian en forma directa los objetivos y metas con los recursos a ampliar en su cumplimiento, ya que en muchos casos las unidades administrativas centrales de las dependencias, por desconocimiento, falta de capacidad o simplemente por aspectos prácticos, realizan su estimación presupuestal sobre la base del presupuesto anterior al que incrementa un porcentaje fijo, que en muchas ocasiones es elevado.

#### **2.2.1.6 El Proceso Presupuestario**

Según el autor, **(ÁLVAREZ Juan; 2010)**, señala: El proceso presupuestario es el conjunto de fases sucesivas, ordenadas y consecutivas que tienen por la finalidad programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades inherentes al flujo estimado de ingresos y gastos en sus dimensiones físico financieras y administrativas durante un periodo presupuestal que usualmente es de un año y se realiza a través de ciclo presupuestal de programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evolución.

- A través del cual define: la estructura funcional programática del presupuesto institucional del pliego, se seleccionan las metas presupuestarias y se asigna el presupuesto a cada uno de los componentes de la clasificación funcional programática (función, programa, subprogramas, componentes metas, proyectos y actividades) en función a las diferentes fuentes de financiamiento y a la cadena funcional de gasto.

- Es al fase del proceso presupuestario, durante el cual se concentra el flujo de ingresos y gastos estimados durante las fases de programación y formulación del presupuesto público orientado al cumplimiento de los objetivos y metas previstas, a través de ésta fase se captan, recaudan y obtienen los recursos financieros para ser aplicados o gastados en los programas, actividades y proyectos a través del registro de compromisos presupuestarios, la fase de ejecución presupuestal comprende: La programación de ingresos , a su vez éste comprende la estimación, la determinación, y a percepción de fondos.
- La ejecución de las actividades y proyectos está constituida por el conjunto de tareas o acciones destinadas a cumplir con los objetivos y metas presupuestarias trazadas, a través del control de su ejecución real y efectiva que está dado por el control del avance en el tiempo y el presupuesto, a través del control de la calidad y de los costos así como en el control de avances de las metas.
- Indicador de Eficacia: Identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos (recaudación, captación y obtención de fondos públicos) a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento, rubro y Sub genérica del ingreso, con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

#### **2.2.1.7 Ejecución Presupuestal**

Según el autor,(**ÁLVAREZ Juan; 2010**), menciona que, la Asignación presupuestaria de obra son los Recursos Públicos contenidos en el presupuesto institucional aprobado y asignados a determinado proyecto, obra o actividad. Dichos Recursos deben permitir lograr los Objetivos Institucionales de la entidad, debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como Condición necesaria para su utilización.

Por tanto, cada obra por ejecutar debe contar necesariamente con la asignación presupuestaria correspondiente de acuerdo al presupuesto aprobado, los mismos que señalan los créditos presupuestarios aprobados anuales por cada partida genérica y específica, no pudiéndose comprometer gastos de ejercicios pasados o futuros, todos los gastos y desembolsos deben pertenecer al ejercicio vigente.

La Unidad Ejecutora, mediante la Oficina de Gestión Financiera y/o la Oficina de Contabilidad General según corresponda, está facultada para contraer compromisos, devengar gastos y ordenar pagos; asimismo actúa como unidad receptora de recursos financieros y productora o administradora de bienes y servicios según sea el caso. Es la responsable del registro en el SIAF-SP de la información generada por las acciones antes descritas, debiendo rendir cuenta al Titular del Pliego, con copia a la Oficina General de Planificación y Desarrollo, de los actos administrativos realizados y del registro obligatorio en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE de la información relativa a las convocatorias y procesos de selección a través de licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones directas públicas y selectivas y adjudicaciones de menor cuantía, incluidas las que se realizan a través de procedimientos especiales o modalidades nuevas que realice la Universidad, ya que no se podrá suscribir ningún contrato si no se ha realizado previamente el proceso de selección correspondiente y éste haya sido reportado en el SEACE.

La Ejecución Presupuestaria, es la fase durante la cual se concreta el flujo de ingresos y egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) aprobados para el Año Fiscal 2013, en concordancia con la Programación de Compromisos Anual - PCA.

La Oficina General de Planificación y Desarrollo a través de la Oficina de Presupuesto, pone en conocimiento de las instancias pertinentes, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y la Programación de Gastos por toda Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Obra y/o Acción de Inversión,

Grupo Funcional, Meta, Genérica de Gastos y Específica del Gasto, aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Presupuesto Público para el año 2014, a fin de que se pueda efectuar la correspondiente ejecución mensual de los compromisos programados de conformidad al Plan Operativo y la PCA.

### **(I) Crédito Presupuestario**

La asignación presupuestal debe contener los créditos presupuestarios aprobados para cada partida de la obra a ejecutar, definiendo al presupuestario al crédito como el monto límite de las asignaciones presupuestarias aprobadas a nivel de partidas genéricas y específicas por actividades o Proyectos u obras públicas, con cargo a la ejecución de la misma

### **(II) Ejecución Presupuestaria**

Según el autor, (**ÁLVAREZ Juan; 2010**), menciona que, La ejecución presupuestal es la certificación de los créditos presupuestarios y sus modificaciones. Por tanto, cada obra por ejecutar debe contar necesariamente con la asignación presupuestaria correspondiente de acuerdo al presupuesto aprobado, los mismos que señalan los créditos presupuestarios aprobados anuales por cada partida genérica y específica, no pudiéndose comprometer gastos de ejercicios pasados o futuros, todos los gastos y desembolsos deben pertenecer al ejercicio vigente. (compra de materiales de construcción pago de planilla, uso de servicios diversos utilizados, y otros gastos comprometidos en la ejecución de la obra, etc.) durante el año fiscal, las mismas que deben efectuarse con cargo a los créditos presupuestales asignados, la ejecución presupuestal contiene las etapas de compromiso o gasto comprometido, devengado, girado y pagado, por otro lado, ejecución presupuestal presupuestaria de los proyectos y obras se verifica cuando se registra los, desembolsos efectuados al ejecutar las obras públicas.

La Ejecución del Gasto Público: es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto de la Institución con el objeto de cumplir con los objetivos programados en el Presupuesto y con los productos y resultados previstos y de acuerdo a los créditos presupuestarios autorizados en la Programación de Compromisos Anual.

#### **2.2.1.8 La Programación de Compromisos Anual- PCA:**

Según el autor, (**ÁLVAREZ Juan; 2010**), menciona que, Es un instrumento de programación de gasto de corto plazo que permite compatibilizar el presupuesto autorizado con el marco macroeconómico multianual; para efectos de su aplicación se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

**a) Determinación:** el monto inicial de la Programación de Compromisos Anual es determinada por la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral, en coordinación con la Dirección de Asuntos Económicos y Sociales del MEF.

**b) Actualización:** está a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público y constituye la modificación del monto de la PCA durante el trimestre en los casos previstos por Ley; de igual manera la DGPP efectúa la Revisión de oficio de la PCA una vez concluida el trimestre. Excepcionalmente dentro del trimestre se podrán efectuar actualizaciones en caso de transferencias financieras autorizadas por Ley o de los créditos suplementarios con recursos ordinarios destinados a gastos corrientes; en caso de créditos con otra fuente de financiamiento, el nivel de compromiso con respecto a la PCA debe ser mayor al 90%. Por el caso de obras deben existir los siguientes informes detallados:

- Meta física (obra) y Asignación presupuestal.
- Numero de Perfiles y expedientes Técnicos aprobados sobre perfiles y expediente técnicos realizados.
- Presupuesto programado entre presupuesto asignado.

**c) Las prioridades que asigne el Titular del Pliego** para cada trimestre deben coadyuvar al cumplimiento de las Metas Presupuestarias de acuerdo a los Objetivos Institucionales establecidos para el Año Fiscal 2013; en consecuencia no se programarán requerimientos que no estén contenidos en el presupuesto 2013 y en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

**d) La Certificación del Crédito Presupuestario** constituye un requisito indispensable para la realización de un gasto o compromiso. La Unidad Ejecutora debe llevar el registro detallado de las certificaciones realizadas con el objeto de determinar los saldos disponibles para la expedición de nuevas certificaciones.

**Etapas Preparatorias.-** Las innovaciones que se han venido introduciendo en el último año buscan mejorar la eficacia en la gestión presupuestaria orientada a un Presupuesto por Resultados, en tal sentido se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) En primer lugar todas las Unidades Operativas de la entidad sin excepción alguna, debieron elaborar y presentar oportunamente sus respectivos presupuestos 2013 en el Aplicativo correspondiente de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Oficina de Planes y Proyectos; estos requerimientos deben reflejarse necesariamente en el presupuesto Institucional y en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

b) En este sentido no se atenderá ningún requerimiento que no esté considerado en el Plan Operativo ni en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del presente año, para lo cual la Unidad Ejecutora, a través de las instancias pertinentes (Unidad de Abastecimiento y/o Unidad de Contabilidad Presupuestal), deben efectuar la verificación respectiva bajo responsabilidad previo al compromiso.

c) Una vez realizada la verificación, se solicitará mediante el SIAF la Certificación del Crédito Presupuestario, dicha certificación constituye un acto administrativo mediante el cual se garantiza que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año 2013 y en función a la PCA. Para ello la Oficina de Presupuesto evaluará la certificación solicitada y de encontrarla justificada la aprobará vía SIAF.

#### **2.2.1.9 Compromiso**

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda ejecutar un gasto o desembolso en la etapa de construcción de una obra pública luego del cumplimiento de los trámites legales establecidos, el mismo que están previamente aprobados, por un importe determinado o determinable afectando total o parcial los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestales realizadas

El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación nacida de acuerdo a ley, contrato o convenio, el compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena funcional de gasto reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestal, a través del respectivo documento oficial.

## **Documentación de compromiso**

Los documentos de compromiso constituyen un mecanismo utilizado para materializar la obligación del Estado de reservar parte o la totalidad de la asignación presupuestaria, cada compromiso Se opera a través de documentos administrativos tales como:

- Orden de servicio
- Planilla única de pagos
- Remuneraciones y pensiones
- Nota de compromiso contratos
- Convenios
- Planilla de viáticos,
- Sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y normas legales que autorice el gasto o desembolso.

## **Calendario de Compromisos**

Se llama así al documento que establece la autorización máxima mensual trimestral para la ejecución de egresos o gastos en la ejecución de una obra, que se sujeta a la disponibilidad efectiva de los Recursos públicos y establece el monto máximo para comprometer mensualmente, dentro del marco de las Asignaciones presupuestarias aprobados en el presupuesto Institucional del pliego y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la caja Fiscal; es aprobado por la dirección nación de presupuesto Público teniendo en cuenta la asignación presupuestaria trimestral y la Programación Mensual del gasto a nivel de unidad gestora, unidad ejecutora, función, programa. Fuente de financiamiento y grupo genérico de gasto

El compromiso se sustenta en lo siguiente:

### **a) En materia de Personal y Pensiones.-**

El documento de Compromiso es la **Planilla Única de Remuneraciones y Pensiones**, que sirve para materializar la Obligación de la Unidad Ejecutora. La información fuente requerida para la formulación de las Planillas de las Genéricas del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, y 2.2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales será presentada en un sólo informe y bajo responsabilidad a la Unidad de Remuneraciones hasta el quinto día hábil del mes; de igual manera la

previsión presupuestal para la ejecución de los pagos ocasionales que remite la Oficina General de Planificación y Desarrollo a través de la Oficina de Presupuesto, será presentada dentro de los cinco primeros días del mes.

#### **b) En materia de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras**

En este caso el documento de compromiso es el **contrato**, en el cual se establecen los acuerdos de las partes referidos a los pagos estipulados y cuyo gasto debe supeditarse de forma estricta a los créditos presupuestarios autorizados para el año 2013. Las Órdenes de Compra o de Servicio podrán constituir documento para realizar el compromiso, cuando se trate única y exclusivamente de procesos de adjudicación de menor cuantía sujeto a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. También pueden constituir documentos de sustento las Planillas de Viáticos que sustenten el gasto por persona y otros que correspondan para gastos en servicios públicos.

De conformidad con la Ley 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, previo al inicio de una Obra de Inversión, la Oficina de Programación e Inversiones, la Oficina de Planes y Proyectos, y la Oficina de Infraestructura, optimizarán el uso de los recursos, estableciendo los mecanismos que regulan las diferentes fases de los Proyectos de Inversión Pública.

**a) Fase Pre inversión:** comprende la elaboración y evaluación de los estudios de perfil, pre-factibilidad y factibilidad. Todo Proyecto de Inversión Pública como requisito previo a su ejecución, debe contar con estudios de pre inversión que sustenten su rentabilidad social y su sostenibilidad en concordancia con los lineamientos de política establecida por las autoridades del Pliego.

**b) Fase Inversión:** “un Proyecto de Inversión Pública sólo puede pasar a la Fase de Inversión, si ha sido declarado viable”. Esta Fase comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico detallado y la ejecución del Proyecto, la misma debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada su viabilidad. Para declarar la viabilidad, la Oficina de Infraestructura debe coordinar con la Oficina de Planes y Proyectos y la Oficina de Programación e Inversiones, debiendo tener en consideración que el presupuesto consignado en el Expediente Técnico de una determinada obra, debe guardar coherencia con el presupuesto consignado en el respectivo Perfil de Proyecto.

**c) Fase Post Inversión:** Comprende la operación y mantenimiento del Proyecto de Inversión Pública ejecutado, así como la evaluación ex post al proceso para determinar sistemática y objetivamente la eficiencia y eficacia de todas las actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos planteados.

Para el inicio de una obra por cualquier fuente de financiamiento, se debe contar necesariamente con la Resolución de alcaldía que apruebe el Expediente Técnico y precise la zona de ubicación de conformidad con la asignación presupuestaria anual de la Obra en base a la cual la Oficina de Infraestructura programará su ejecución, para ello deberá adjuntar el presupuesto analítico, las especificaciones técnicas, calendario de adquisición de materiales, de utilización de equipos y mano de obra, entre otros; dichos requerimientos deberán ser mensualizados y desagregados por proyectos y obras, en función al techo presupuestal aprobado por Consejo Universitario en la etapa de Formulación del Presupuesto Institucional; en este entender se debe precisar que es responsabilidad de la Oficina de Infraestructura la elaboración de los Expedientes Técnicos así como el seguimiento para su aprobación y posterior ejecución.

El requerimiento será presentado dentro de los plazos establecidos bajo responsabilidad del Jefe de Infraestructura, no procediendo la atención de requerimientos para obras que no estén programadas y no cuenten con previsión presupuestal aprobada para el Año Fiscal 2013.

#### **2.2.1.10 Gasto devengado**

Según el autor, (**ÁLVAREZ Juan; 2010**), menciona que, El Devengado en el gasto es la obligación de pago que asume un pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento físico.

El devengado es un acto administrativo mediante el cual se reconoce la obligación de pago que asume el Pliego como consecuencia del respectivo compromiso contraído que se produce previa acreditación documentaria ante la instancia competente; comprende:

- La liquidación, para la compra de materiales de construcción, Provisión de planillas y servicios varios y alquileres tercerizados.
- Identificación del acreedor y

- Documento físico o comprobante de pago
- La determinación del monto.

En el caso de bienes y servicios se configura, a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de sin contraprestación inmediata o directa. Por tanto el devengado representa la afectación definitiva de una asignación presupuestal.

#### **2.2.1.11 Avance físico presupuestario**

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los Ingresos y Gastos en un período determinado.

La Oficina de Infraestructura deberá presentar bajo responsabilidad:

- Informe de avance físico y financiero por obra y fuente de financiamiento en forma trimestral, a los 10 días de vencido el trimestre, con el visto bueno de la Unidad de Supervisión.
- Informe de Pre - Liquidación en forma anual de las Obras ejecutadas que se encuentran en fase de construcción.

Está conformada por la siguiente documentación:

- Informe de Liquidación de Obras culminadas.
- N° de obras por cada fuente de financiamiento.
- Importes desembolsados y utilizados por cada fuente de financiamiento.
- Gastos por partidas y centros de costo.
- % de avance Físico y Financiero
- Días Ampliaciones de plazos
- Importes de adicionales

**La Unidad de Supervisión** de la entidad consolidará los informes presentados por la de Infraestructura para su conformidad.

En el caso de que algún proyecto de inversión requiera ampliación en el plazo de ejecución, modificaciones presupuestales, ejecución de obras complementarias y/o ampliaciones y reducciones de meta, estas modificaciones deberán ser solicitadas previa a su ejecución por el Residente de Obra mediante Informe Técnico y Bajo Responsabilidad, con la opinión del Supervisor de Obra, debiendo contar además

con la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto, conforme a la Directiva Interna de Ejecución y Supervisión de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa vigente.

#### **2.2.1.12 Balance de ejecución de presupuesto en las obras públicas**

Según el autor, (ÁLVAREZ Juan; 2010), menciona que, Es el estado presupuestario que muestra en el lado izquierdo la ejecución del Ingreso asignado a la obra por fuente de financiamiento y por el lado derecho la ejecución del gasto (compromisos y pagos presupuestarios). Por partida genérica y específica

El pago constituye la etapa final de la ejecución del gasto mediante la cual se extingue en forma total o parcial el monto de la obligación reconocida, estando prohibido efectuar pagos que no han sido devengados bajo responsabilidad de la Oficina de Gestión Financiera – Unidad de Tesorería

#### **Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional.-**

Están constituidas por la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto

Institucional y proceden en los siguientes casos, previa emisión de la Resolución Rectoral del Titular del Pliego u otro documento exigido por Ley:

a) Cuando la captación u obtención de los ingresos superen los créditos presupuestarios previstos en las fuentes de financiamientos Recursos Directamente Recaudados y otras distintas a Recursos Ordinarios, como en el caso de ingresos previstos en la fuente de financiamiento Recursos Determinados (Regalías Mineras y Canon Minero).

b) Cuando se trate de recursos provenientes de Saldos de Balance; Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados se incorporan mediante Créditos Suplementarios

#### **Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.-**

Según el autor, (ÁLVAREZ Juan; 2010), menciona que, Están constituidas por las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según sea el caso.

a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de las Actividades y/o Proyectos, considerados menos prioritarios durante la ejecución presupuestal.

b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a las anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades o proyectos. Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático deben permitir garantizar el cumplimiento de las metas, su formalización es aprobada mediante Resolución del Titular del Pliego a propuesta de la Oficina de Presupuesto (detallándola Sección, Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto), para cuyo efecto, la Unidad Ejecutora informa a la Oficina General de Planificación y Desarrollo, la ejecución realizada durante el período correspondiente.

La Oficina General de Planificación y Desarrollo a través de la Oficina de Presupuesto, es responsable del seguimiento y control de las modificaciones presupuestarias, las que son registradas en el SIAF – MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios), teniendo como referencia los Créditos Presupuestarios autorizados en la Programación de Compromisos Anual autorizada

- Anulaciones para créditos
- Habilitaciones para incrementos presupuestarios
- Importes del presupuesto analítico versus presupuesto programado de gastos.
- Periodo de culminación y liquidación técnico y financiero.
- Valorizaciones e importes de la Planificación del avance físico y financiero de las obras.

#### **2.2.1.13 Obras por Administración Directa**

Según el autor, **(ÁLVAREZ Juan; 2010)**, menciona que se entiende Obras por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea : Dirección técnica, personal técnico, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo y maquinaria y equipo y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas, por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán según el caso.

### **Requisitos Mínimos para Ejecutar una Obra por Administración Directa**

- Utilizar la mano de obra local complementaria que se requiera, lo que Invariablemente deberá llevarse a cabo por cada obra determinada
- Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria
- Utilizar los materiales de la zona o la región
- Contratar servicios de instalación, montaje, colocación de sanitarios, aplicaciones, elementos prefabricados terminados y materiales que se requieran
- Utilizar de preferencia los servicios de fletes y acarreos complementarios de la zona que se requieran.
- En la ejecución de obras por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que estos adopten
- En los carteles de obra por administración directa, deberá figurar como mínimo, la mención de los datos relativos a la autorización de la inversión respectiva, el importe total de la obra y monto a disponer para el ejercicio correspondiente, fuente de financiamiento, mencionar si es por administración directa o por contrata y las fecha de iniciación y terminación de la obra.

#### **El responsable de la obra deberá:**

- Adoptar las medidas y procedimientos necesarios para que los trabajos se cumplan en tiempo y forma, de acuerdo al plan aprobado
- Administrar los fondos que se le asignaren para gastos menores' rindiendo cuenta de su inversión, de acuerdo a las normas vigentes en la administración
- Controlar la correcta ejecución de los trabajos
- Presentar los informes pertinentes.

### **2.2.2 Metas Presupuestales**

Según el autor, (**ÁLVAREZ Juan; 2010**), menciona que, Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el(los) producto(s) final(es) de las Actividades y Proyectos establecidos para el Año Fiscal.

Se compone de tres (3) elementos, a saber:

1. Finalidad (Precisión del objeto de la meta).
2. Unidad de Medida (magnitud a utilizar para su medición).
3. Cantidad (el número de Unidades de Medida que se espera alcanzar).

La Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis– puede mostrar las siguientes variantes:

a. Meta Presupuestaria de Apertura: Es la Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

b. Meta Presupuestaria Modificada: Es la Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un Año Fiscal. Se incluye en este concepto– a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas metas que se adicionen durante el Año Fiscal.

c. Meta Presupuestaria Obtenida: Es el estado situacional de la Meta Presupuestaria a un momento dada.

Como resultado de la aplicación de los Indicadores Presupuestarios, la Meta Presupuestaria Obtenida se califica como Meta Cumplida o Meta Ejecutada, de acuerdo a las siguientes definiciones:

Meta Presupuestaria Cumplida: Es la Meta Presupuestaria cuyo número de Unidades de Medida que se esperaba alcanzar (Cantidad), se ha cumplido en su totalidad.

Meta Presupuestaria Ejecutada: Es la Meta Presupuestaria cuyo número de Unidades de Medida que se esperaba alcanzar (Cantidad), no se ha cumplido en su totalidad.

### **El "Indicador de Eficacia"**

Según el autor, (**ÁLVAREZ Juan; 2010**), menciona que, el Indicador de Eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de Metas Presupuestarias

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los egresos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal, respecto del monto de los egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, rubro, actividad y proyecto y genérica del gasto, de acuerdo a lo siguiente:

**Indicador de Eficacia del Gasto (IEG)**

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

*Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos  
(A nivel de Genérica del Gasto)*

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Genérica del Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura (A nivel de Genérica del Gasto)}}$$

- Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

*Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos  
(A nivel de Genérica del Gasto)*

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Genérica del Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado (A nivel de Genérica del Gasto)}}$$

En la determinación del cumplimiento de las metas presupuestarias, se relacionan las metas presupuestarias obtenidas con las metas presupuestarias de apertura y modificadas, a nivel de actividad y proyecto, según corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

**Indicador de Eficacia de la Meta Presupuestaria (IEM)**

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

$$IEM (PIA) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X1}}$$

- Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$IEM (PIM) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X1}}$$

**Nota:** Este Indicador se aplica a cada Meta Presupuestaria, vale decir, en la fórmula se está midiendo la eficacia de la Meta Presupuestaria X1. La misma operación se efectuará con las Metas Presupuestarias X2, X3.....Xn. Utilizar los **Formatos EV-10/GL y EV-11/GL**.

### El "Indicador de Eficiencia"

Según el autor, (ÁLVAREZ Juan; 2010), menciona que, El Indicador de Eficiencia determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El presente indicador se aplica a la Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual.

Para tal efecto, se compara el valor de la relación entre el presupuesto asignado (PIA o PIM) y los valores físicos de las metas presupuestadas (PIA o PIM, según corresponda) con el valor de la relación del presupuesto ejecutado y los valores de las metas físicas realizadas, conforme se observa en las fórmulas descritas en el presente artículo.

La aplicación del Indicador de Eficiencia, se efectúa teniendo en cuenta los egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como los contemplados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

#### Indicador de Eficiencia (IEf)

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

$$\frac{\text{Monto del PIA para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X}} = A1$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}} = B$$

Luego:

$$\frac{A1 - B}{A1} \times 100 = IEf (MA) \text{ (Nivel de Eficiencia de la Meta de Apertura X)}$$

- Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$\frac{\text{Monto del PIM para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X}} = A2$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}} = B$$

Luego:

$$\frac{A2 - B}{A2} \times 100 = \text{IEf (MM) (Nivel de Eficiencia de la Meta Modificada X)}$$

Nota 1: Se recuerda que se conceptúa como “Meta Obtenida”, al “... estado situacional de la Meta Presupuestaria a un momento dado”. Como resultado de la aplicación de los Indicadores Presupuestarios, la Meta Presupuestaria Obtenida se clasifica como Meta Cumplida o Meta Ejecutada<sup>1</sup>. Nota 2: El Indicador de Eficiencia se aplicará a aquellas metas cuyo avance pueda ser cuantificable.

Nota 3: Utilizar los Formatos EV-12/GL y EV-13/GL.

### **Identificación de los problemas presentados**

El Objetivo de la Segunda Etapa La presente etapa consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria, detectados durante el proceso de análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, a nivel de pliego, actividad y proyecto, según corresponda. Para dicho efecto debe tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

- Respecto al Indicador de Eficacia: El coeficiente de eficacia, para la Evaluación Presupuestaria Semestral, debe tender a 0.5 o, según corresponda, mostrar su tendencia a alcanzar progresivamente a 1 respecto a lo programado acumulado; en tanto que para la Evaluación Presupuestaria Anual, debe tender a 1. En el caso de no llegar a dichos valores, debe señalarse las causas que motivaron tal resultado.
- Respecto al Indicador de Eficiencia: El coeficiente de eficiencia mostrará el resultado de la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta

presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional<sup>1</sup> Meta Presupuestaria Cumplida.- Es la meta presupuestaria cuyo número de unidades de medida que se espera alcanzar (cantidad), se ha cumplido en su totalidad).

Meta Presupuestaria Ejecutada.- Es la meta presupuestaria cuyo número de unidades de medida que se espera alcanzar (cantidad), no se ha cumplido en su totalidad.

Modificado (PIM). El resultado diferente de cero por ciento (0%), debe ser explicado en términos de las causas que motivaron el mismo.

Para un mejor análisis las metas deben ser analizadas en los siguientes indicadores:

- Presupuesto analítico inicial y final
- Modificación presupuestales, resoluciones de aprobación
- Total metas presupuestales programadas sobre total metas presupuestales planificadas.
- Total Modificaciones presupuestales aprobadas sobre total Modificaciones Presupuestales realizados.
- Total metas físicas incumplidas sobre total metas físicas programadas

### **2.2.2.1 Evaluación Mensual del Gasto de Obra**

Según el autor, (**COTRINA Edwards; 2010**), uno de los aspectos más complejos del Control de Presupuestos de un proyecto, es el evaluar en todo momento, cual es la situación real de gastos a la fecha en comparación con el presupuesto y hacer una estimación a priori de cuál será el resultado final del proyecto, en cuanto a costos.

Para ver la importancia de este análisis, recordemos que variaciones de +/- 10% en los costos de construcción de un proyecto, pueden significar cambios de +/- el 5% en la Tasa Interna de Retorno (TIR); dando como resultado el Éxito o fracaso del negocio.

De lo anterior se desprende la necesidad de contar con un sistema de evaluación de gastos adecuado.

#### **Objetivos:**

Podemos distinguir dos objetivos fundamentales de este sistema de control.

1. Obtener una evaluación mensual de los gastos reales versus gastos teóricos del proyecto, en Base a una comparación entre el avance de la obra con respecto al presupuesto y el real gastado.
2. Obtener una evaluación de cuál será el resultado final de costos del proyecto, proyectando los costos reales y comparándolo con el presupuesto.

### **Antecedentes Previos**

- N° de obras por cada fuente de financiamiento.
- Importes desembolsados y utilizados por cada partida específica.
- Gastos por partidas y centros de costo.
- % de avance Físico y Financiero
- Días Ampliaciones de plazos

Para poder desarrollar este control es necesario contar previamente con los siguientes antecedentes del proyecto.

#### a) Presupuesto del Proyecto:

Es necesario tener un presupuesto ya sea estimativo o definitivo del proyecto. Recordemos que el Jefe de Proyecto debe contar con este antecedente previo al inicio de la construcción, ya sea hecho por el departamento de estudios o por la obra misma.

#### b) Control Presupuestario del mes:

Se debe tener completo el control presupuestario del mes en que se quiere hacer esta evaluación del gasto.

#### c) Programa de gastos Generales Detallado.

#### d) Cuadro de avance de Obra y Mano de obra del Mes.

#### e) Tarjetas de Cuentas corrientes actualizadas.

#### f) Listado de Materiales de Stock en bodega de Obra.

### **2.2.2.2 Presupuesto de Obra**

Según el autor, (**COTRINA Edwards; 2010**), menciona que un presupuesto de obra es la estimación del costo de una obra, que, se realiza por medio de mediciones y valoraciones, el cual nos proporciona el costo de la obra a construir, por tanto se considera la medición económica de la obra, aunque el costo final de la obra ejecutada puede tener una variación poco significativa del presupuesto de obra inicial, salvo que existieran razones muy poderosas para elevar el costo inicial de la obra.

Consta de los siguientes conceptos:

### **Memoria de Mediciones**

Cuadro de Precios 1: se trata del cuadro de precios unitarios

Cuadro de Precios 2: se trata del cuadro de precios descompuestos

- ✓ Presupuestos parciales.
- ✓ Presupuesto de materiales.
- ✓ Presupuesto de mano de obra directa.
- ✓ Presupuesto de costos indirectos (Servicios y otros conceptos que inciden indirectamente en la ejecución de la obra.
- ✓ Presupuesto de gastos administrativos.

Vamos por partes, para poder calcular el costo total de una obra, primero necesitamos "cuantificar" el volumen de la obra, lo que significa calcular el volumen total de trabajos que se van a realizar en una obra.

Dependiendo de la complejidad de la obra, vamos a tener mayor cantidad de trabajos, todos ellos se van a registrar y controlar en un documento de conceptos y valores denominado metrados, el volumen a ejecutar y el precio unitario por cada uno de ellos

### **Cuantificación**

La cuantificación es la parte más laboriosa a la hora de generar un presupuesto ya que tenemos que, estimar, cuanto vamos a necesitar en cada uno de los elementos o conceptos por ejemplo tenemos el requerimiento de fierro, cemento, ladrillos, etc. y se calculan en unidades de medida distintas: varillas, toneladas, bolsas, millares, etc. Los cuales se asocian a los componentes de la obra: muros, columnas, vigas, etc.

- ✓ Precio Unitario
- ✓ Material
- ✓ Mano de Obra
- ✓ Indirectos
- ✓ Utilidad
- ✓ Mediciones
- ✓ Cuadro de Precios Unitarios
- ✓ Cuadro de Precios Descompuestos
- ✓ Presupuesto de Construcción

### **2.2.2.3 Rendimientos de la Mano de Obra Directa**

Según el autor, (**COTRINA Edwards; 2010**), Efectivamente los rendimientos de obra de mano son variables para una misma labor de una a otra, por su organización, dirección, equipos, etc., además dentro de una misma empresa varían según calidad técnica y dedicación del obrero y del mismo obrero de una jornada a otra, incluso por motivos particulares

Extraños al trabajo.

Sin embargo es aventurado programar fijando plazos para distintas actividades en forma arbitraria o por informaciones ocasionales que pueden reflejar un ejemplo muy puntual y no un promedio razonable.

Así mismo, teniendo ya fijado un salario base aumentado en porcentajes ya conocidos para faenas a trato, en que el obrero espera ganar más por unidad de tiempo, es fácil fijar tratos basados en este jornal base y el tiempo a emplear por unidad de obra.

Los tiempos indicados en las tablas han sido verificados por muestreos en distintas empresas, en distintas épocas del año y en variadas circunstancias, por cronometrarían, sin que el obrero se enterase, para evitar distorsiones, estimándose que, salvo condiciones especiales, serían aceptables para estudios iniciales de programación de obra, curvas de contratación de personal y análisis de costos laborales directos.

### **2.2.2.4 Importancia del Presupuesto de Obra**

Según el autor, (**COTRINA Edwards; 2010**), la importancia del presupuesto de obra de un proyecto de construcción es muy considerable por ser el documento básico que establece el marco económico para la ejecución de las obras. De los valores conseguidos, saldrán los precios que competirán con otros licitantes y harán, ganar o perder la adjudicación y en el peor de los casos, causar pérdidas económicas en la ejecución de la obra su redacción ha de ser clara, concisa y muy cuidada, con gran exactitud de las mediciones y adaptado a los precios del mercado local y actual.

Por la falta de rigurosidad del presupuesto (y del Pliego de condiciones) salen la mayor parte de los problemas que aparecen en obra.

Las diferencias entre el presupuesto de un proyecto y las ofertas económicas resultantes de la licitación de las obras deberán ser pequeñas y en caso de

presentarse, provenir de variaciones en los rendimientos previstos en la ejecución de unidades de obra, en el beneficio del contratista o en los gastos generales.

Evitar que las diferencias se deban a errores en las mediciones, precios mal justificados o anticuados, no adecuados al lugar y condiciones de ejecución Inadecuadas.

### **Unidades de Obra**

Al realizar la medición y valoración de una obra dentro de un presupuesto de construcción, es necesario descomponer la ejecución precedentemente en un conjunto de partes elementales llamadas unidades de obra o Ítems. En sentido estricto de la denominación una unidad de obra es cada uno de los componentes unitarios en los cuales se puede descomponer una obra, a efectos de medición y valoración. En un sentido más general la unidad de obra o ítem es

El elemento de la obra que, conceptualmente, puede separarse del resto por su localización o características.

Los criterios para definir las unidades de obra o ítem pueden ser variables porque dependen de diferentes factores como:

- a) El grado de descomposición que se desee.
- b) La fase en la ejecución de la obra.
- c) La localización dentro del conjunto general.
- d) La concurrencia con el tajo

### **Mediciones en el presupuesto de obra**

Para realizar un óptimo presupuesto de obra, sus componentes: los precios unitarios y las mediciones, deben ser realistas, acoplados al máximo.

Las mediciones del proyecto por ejemplo deben cumplir indispensablemente algunos factores:

1. Las mediciones deben corresponderse con los planos, es muy importante que las mediciones se ciñan a lo estipulado en los planos
2. Claridad en el desarrollo, tanto al realizarlas como al redactarlas; el desorden o no congruencia en las secuencias de realización puede dar paso a desfases.
3. Inclusión ordenada de todas las unidades de obra.
4. Estrecha Correlación con los precios unitarios.
5. Exactitud en las operaciones y cálculos.
6. Coincidencia con el pliego de condiciones.

## **Estimación del Presupuesto o Costo de Una Obra**

Según el autor, (**COTRINA Edwards; 2010**), menciona que: El presupuesto o coste de una obra se da con base en la superficie de Construcción y se evalúa con los criterios de medición que dan un valor por metro cuadrado.

El presupuesto es valorativo detallado y por ello el cálculo del importe de las obras se basa en la medición de las distintas unidades de obra; y en la aplicación de los precios así obtenidos a cada una de las partidas que integran el correspondiente estado de mediciones.

### **El presupuesto de obra completo, consta de 3 partes:**

1. Estado de mediciones
2. Estado de precios
3. Presupuestos Parciales y General.

El estado de mediciones consiste en determinar con la mayor exactitud posible las cantidades a realizar en cada unidad de obra. El Estado de Precios presenta el cálculo de los precios de las unidades de obra y los cuadros de:

- A. Cuadro de precios de materiales
- B. Cuadro de precios de Jornales
- C. Cuadro de precios Auxiliares
- D. Cuadro de precios de Unidades de Obra
- E. Cuadro de Precios en Letra

El presupuesto de una obra ha de responder, en todo su desarrollo, a tres condiciones primordiales que son: orden, claridad y exactitud.

El Orden se consigue agrupando por capítulos las partidas correspondientes a cada clase de obra, que viene a ser como una separación de oficios y por naturaleza de los trabajos, dándoles a las partidas una numeración correlativa.

Un ejemplo de agrupación por capítulos sería:

Capítulo I: Movimiento de Tierras (se agrupa en este capítulo todo lo correspondiente a movimiento de tierras en la obra a ejecutar)

- Excavación a cielo abierto
- Desmontes
- Excavaciones y Terraplenes
- Excavación de Zanjales para cimientos

- Excavación de pozos y zapatas para cimientos
- Transporte y botada de tierras sobrantes hasta el vertedero
- Entibaciones.

Claridad, ósea, que no solo los epígrafes de las diferentes partidas han de figurar con expresión clara para su correcta definición, sino que su composición sobre el formato tanto digital o en papel ha de hacerse en forma tabulada para que destaquen las cifras: se presenta un resumen de las distintas unidades de obra con su respectiva unidad de medición y valor.

Exactitud: ha de procurarse exactitud en las operaciones aritméticas para el cálculo de los resúmenes de mediciones; y para obtener las valoraciones parciales y totales correctas, con el fin de no arrastrar errores iniciales que alterarían sensiblemente el importe total del presupuesto conduciendo a errores en muchos casos de muy alto costo, tanto porque puede perderse una licitación como porque puede inducir a pérdidas económicas.

### **Precio y costo materiales puesto en obra**

Según el autor, (**COTRINA Edwards; 2010**), dentro del análisis general de un presupuesto de Obra, uno de los principales Factores es la obtención del costo de los materiales puestos en la obra.

Con el fin de conseguir este precio o costo se deben analizar los materiales ya que son parte de los costos directos, aquellos materiales que tengan un elevado peso porcentual dentro del global del presupuesto se deben analizar aun con más detenimiento, por ejemplo en un presupuesto de una estructura de hormigón armado, es fundamental analizar en orden de importancia los más representativos como el hormigón y los hierros, entre otros, sin olvidar ningún detalle, ya que por más insignificante que parezca puede equivaler a un gran desfase al multiplicarse por la cantidad de metros cúbicos.

Los mejores precios se obtienen normalmente directamente con el fabricante o grandes depósitos, lo cual se debe analizar con diferentes proveedores que ofrezcan igual calidad, en algunos casos algunos tienen su propio sistema de transporte y va incluido en el precio final.

El precio final de un determinado material dentro una unidad de obra o ítem a considerar en un presupuesto de obra, debe incluir la suma de principalmente los siguientes puntos a analizar:

1. Precio del material

2. Precio o coste del transporte del material hasta la obra (analizar el precio Tn/Km) dependiendo del lugar del que se tengan que desplazar y el tipo de material, algunos materiales cuestan significativamente más que otros con el mismo peso y el mismo recorrido)
  3. Valor mano de obra descarga y maquinaria utilizada, si solo es maquinaria, analizar maquinaria incluyendo los operarios necesarios.
  4. Coste de las perdidas, durante la descarga y el apilamiento del material dentro de la obra suele haber un porcentaje x de pérdidas por roturas y derramamientos, dependiendo del material y de las circunstancias de la obra misma dicho porcentaje puede disminuir o elevarse, por ejemplo suele haber mucho desperdicio de hormigón durante el vaciado de un forjado, cuando es a determinada altura, es probable que sea mayor, teniendo en cuenta si se tiene sistema de bombeo o no. En general el hormigón y los morteros suelen presentar porcentajes considerables de pérdidas en el descargue, además de los ladrillos delgados entre otros.
  5. Precio de la maquinaria incluido operario de transporte o de los obreros necesarios para transportar el material dentro de la obra cuando el material se va a utilizar, la maquinaria puede ser grúa, montacargas, coches etc.
- La suma de estos precios es el coste real del material puesto en obra.

### **Control Presupuestario**

Según el autor, (**COTRINA Edwards; 2010**), como sabemos, uno de los objetivos fundamentales del Control Presupuestario es el obtener las necesidades financieras del proyecto en el corto y largo plazo.

Es indispensable afinar la proyección de necesidades, para que asiera el departamento de Finanzas no consiga, dineros que posteriormente no serán utilizados y por los cuales se paga un interés.

De lo anterior se desprende la necesidad de crear algunos sistemas que permitan ayudarnos a mejorar nuestra precisión en las proyecciones de gastos de la Obra.

El cuadro Comparativo de Control Presupuestario persigue este objetivo.

### **Liquidación financiera de obras**

Según el autor, (**COTRINA Edwards; 2010**), Define que: Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para la verificar el movimiento financiero, así como la documentación

que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto.

Asimismo, se debe considerar los gastos de pre-inversión (Estudios de pre o factibilidad, expediente, y otros estudios, etc.) así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (devengados), si los hubiere.

### **Finalidad**

Según el autor, (**SALINAS Miguel**), menciona que: Verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente y lo previsto en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico y lo planeado y programado en los documentos que sustentaron., tu aprobación, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como Liquidación Final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como Liquidación Parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras), cuyos objetivos los podemos resumir en los términos siguientes:

### **Procedimientos de liquidación**

Según el autor, (**COTRINA Edwards; 2010**), Menciona:

- El responsable de la liquidación financiera de obras recopilará la información técnica, financiera y legal de la obra ejecutada.
- Se deberá solicitar a la oficina de contabilidad toda la informan financiera y presupuestal aprobado y ejecutada durante el proceso de construcción, para lo cual dicha oficina proporcionará información analítica y consolidada de cada uno de los proyectos u obras, separando la información financiera (Registro contable, notas de contabilidad, anexos, etc.) de la información presupuestal (Reporte analítico de asignación presupuestal de la obra, Ejecución presupuestal - compromisos, pagos, etc.)

La primera actividad que debe desarrollar el responsable de las liquidaciones de obras es, ubicar los libros y registros de las obras que se van a liquidar tales como auxiliares estándar, por proyecto u obra, por fuente de financiamiento o por otros conceptos que hayan sido clasificados y deben conciliar los datos con los auxiliares

estándar o registros asignados a Bancos por fuente de financiamiento, con las planillas de pago, con el registro caja bancos, así como, con otros registros contables que tengan relación con la ejecución de obras públicas a través de las cuentas : 333 construcciones en curso antes de 2009 y 1501 Edificios y estructuras a través de las divisionarias 1501.06 Construcción de edificios residenciales, 1501.07 Construcción de edificios no residenciales o 1501.08 Construcción de otras estructuras (Antes infraestructura pública) ver con mayor amplitud en la explicación del nuevo plan contable gubernamental 2009 Solicitar a la oficina de contabilidad los documentos presupuestarios y financieros registrados en el SIAF, los mismos que estarán identificados con el código del programa, subprograma, proyecto, etc., los que estarán asociados con la obra que se liquida.

- Solicitar a la Oficina de presupuesto los reportes de la afectación presupuestal de cada proyecto u obra ejecutada durante los ejercicios que liquidan, identificándolos con el código del programa, sub programa componente y código del proyecto u obra.

- Solicitar a la oficina de tesorería o a la oficina donde se encuentren guardados los originales de los comprobantes de pago relacionados con la obra que se liquida, para que les puedan proporcionar copia de comprobantes de pago y los documentos que lo acompañen (o/c, o/s, planillas de pago y otros documentos que sustenten el pago, por lo general oficina de liquidaciones de obra ya tiene copia de dichos documentos.

- Solicitar a la Gerencia de obras públicas todos los documentos relacionados con la construcción de obras públicas que se estén liquidando.

- Conciliar la cuenta bancaria con el saldo presentado en el control de auxiliar estándar de bancos asignado a la obra ejecutada para efectos de comprobar los montos depositados, pagados y saldos bancarios al término de la obra

- De existir disponibilidad de fondos en bancos, traslade dicho valor al documento de liquidación total del proyecto.

Costo total de la obra 1,000 = Recurso financiero asignado	1, 200
(-) Saldo en bancos	(200)
Total desembolsos	1, 000

- De no existir saldo disponible en la cuenta bancaria, cierre con doble línea el último saldo reflejado en el libro de bancos.

- Para que se cierre la cuenta bancaria, proceda a enviar al Banco, carta solicitando el cierre de ésta.
- Realice el análisis de los montos comprometidos y pagados en la ejecución de la obra y concilie con los documentos fuente (CIP, O/C, O/S, etc.), así como con los comprobantes de pago (Facturas, boletas de venta, recibos por honorarios de pago, ticket, etc.) contrastando con la documentación que respalda a los documentos fuente informe de avance de ejecución de obra, informe de supervisión, actas de recepción parciales o finales de la obra, Boucher de cheques pagados).
- Con la documentación obtenida, traslade la información al formulario de liquidación total del proyecto.
- La liquidación financiera se establecerá restando al monto asignado (7,200) del proyecto el total de obligaciones ejecutadas (1, 000 ojo que dentro de éste monto se encuentran los cheques girados y no pagados y las cuentas por pagar pendientes de devengar).

### **Áreas de actividad que interviene en la ejecución de obras públicas**

Según el autor, (**COTRINA Edwards; 2010**), Menciona:

- **Presupuesto y planificación:** Controla y evalúa el crédito y asignación presupuestaria de obra, control de la ejecución presupuestal, saldos de balance correspondiente a cada obra, etc.
- **Personal y Recursos Humanos:** Planillas de Trabajadores, aportaciones y contribuciones sociales
- **Abastecimiento y Logística:** Almacenes: Ingreso y recepción de materiales de construcción para ser derivas al almacén de obra, órdenes de Compra, Órdenes de Servicio y Contratos Emitidos, Pecosas, información sobre movimiento de materiales etc.
- **Tesorería:** Pago o desembolso de recursos financieros de obligaciones comprometidos en obra; compra de materiales, pago de planillas, pago de servicios diversos, pago de planillas de obra etc. Comprobantes de Pago, Finanzas: Información financiera e indicadores anteriores.
- **Área ejecutor de obra:** Documentos técnicos de la ejecución de la obra que estén relacionados con la información financiera y presupuestal de la obra, principalmente el presupuesto de obra o presupuesto base y el analítico de obra.

## Documentos que lo sustentan

- ✓ Cuadro de Liquidación Financiera
- ✓ Reporte de partidas Específicas de Gasto
- ✓ Informe Financiero Final
- ✓ Balance de Ejecución Presupuestal
- ✓ Cuadro analítico del Presupuesto Ejecutado
- ✓ Consolidado de la Planilla Salario Normal, incluido las bonificaciones y retenciones, descuentos y aportaciones
- ✓ Cuadro Materiales realmente utilizados
- ✓ Saldo de materiales valorizados en obra.
- ✓ Materiales que adeuda la obra.
- ✓ Materiales otorgadas a otras obras en calidad de préstamo.
- ✓ Equipos e implementos adquiridos para la obra.
- ✓ Cuaderno de control de materiales, Control de Horas Maquina, etc.
- ✓ Documentos Sustentatorio de gasto: Copias de Comprobantes de Pago, con sus respectivas Órdenes de Compra, PECOSAS, notas de entrada de almacén por devoluciones de materiales u otros ingresos a almacén por motivos extraordinarios, Ordenes de Servicios, Ordenes de Trabajo, Planillas, Contratos, gastos de alquiler de maquinaria y equipo, cuadros de consumo de combustible etc.
- ✓ Resolución de Modificación. Del Presupuesto analítico.
- ✓ Contratos de mano de obra especializada, alquiler de Equipos y/o maquinarias, y partes diarios de maquinaria etc.
- ✓ Liquidaciones de beneficios sociales, vacaciones y otros beneficios, etc.
- ✓ Copia de documentos de declaraciones juradas de retenciones y aportaciones, así como sus pagos respectivos. IPSS, AFP, IR. retenciones, Seguro complementario de riesgos.
- ✓ Movimiento mensual de almacén de obra
- ✓ Inventario físico de materiales sobrante, herramientas, maquinaria y equipo
- ✓ Kardex de control de asignación de herramientas o bienes de uso
- ✓ Reporte de control patrimonial de maquinaria y equipo asignado a la obra.
- ✓ Arqueos de caja
- ✓ Conciliaciones bancarias
- ✓ Cuadro de viajes en comisión de servicio.

- ✓ Constancias de no tener adeudos en Es salud, ONP, AFP y otros, al no poder recabar esta constancia, se presentara declaración jurada indicando que no se tiene deuda pendiente, firmada por Ing. Residente y Administrador de Obra.
- ✓ Fotocopia de la autorización y contrato de alquiler de camioneta (s).
- ✓ Fotocopia de la autorización y contrato de alquiler de computadora(s).
- ✓ Fotocopia del contrato de alquiler de oficinas y/o campamento.
- ✓ Constancia de no tener reclamos de los trabajadores ante el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.
- ✓ Copias de las Pólizas de Seguros presentadas por el Ingeniero Residente de Obra así como por el Administrador de Obra, las que deberán contar con la conformidad de la Gerencia de Administración de la Entidad.

#### **2.2.2.5 Factores que influyen en la Eficiencia del Gasto**

Según el autor, (**ROBERTO Salah; 2008**) La baja calidad del gasto público, entendida como la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios con estándares adecuados, es una característica de la administración pública en el Perú y en muchos países de la región. A continuación se describe algunos factores que inciden en la eficiencia del gasto público.

#### **Servicio civil, Contraloría y adquisiciones en el Estado**

Junto con las normas que rigen el manejo presupuestal, existen otros factores que afectan de manera importante la eficiencia o calidad del gasto: los funcionarios públicos y las normas de adquisiciones en el Estado. En el primer caso, existe un caos en el manejo del servicio civil en el país, al existir tres sistemas distintos de contrataciones con incentivos y controles de distinta naturaleza. La gran mayoría de trabajadores (82%) son los correspondientes a la planilla estatal.

En este contexto, la mayoría de trabajadores del sector público régimen de planilla no están capacitados, ni tienen los incentivos ni controles adecuados, para alcanzar una ejecución eficiente del gasto en el país

Finalmente, el rol que juega el sistema de adquisiciones del Estado cuya entidad encargada es CONSUCODE ha sido claramente perjudicial para una eficiente ejecución del gasto.

Según el Reporte de Evaluación del Sistema de Adquisiciones del País, elaborado por el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a fines de

2005, “la percepción general, sustentada por evidencia empírica, es que la deficiencia persistente del sistema de adquisiciones es producto, entre otros aspectos, de una planificación presupuestaria y normas de ejecución complejas y de deficiencias logísticas, que causan demora en la prestación del servicio.”

### **Etapas y factores en el manejo presupuestal**

Cada ciclo del proceso presupuestario peruano se inicia a fines del mes de mayo del año anterior del presupuesto que se formula, y finaliza casi tres años después con la certificación de la cuenta pública por parte del legislativo. En la primera etapa intervienen el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Consejo de Ministros, y el Congreso de la República.

**Incentivos y mecanismos de control en el manejo presupuestal.** El problema de eficacia y calidad del gasto público se puede resumir en seis causas:

1. La falta de articulación del planeamiento con el presupuesto desde una perspectiva de resultados.
2. La abundancia e inconsistencia de normas que dificultan la gestión institucional y no promueven un enfoque por resultados.
3. La debilidad en los sistemas de información, seguimiento y evaluación en los sectores e instituciones que den cuenta clara y oportuna de la situación de los resultados y productos.
4. La poca capacidad de gestión de las instituciones orientada a resultados, medida tanto en términos de los recursos humanos como en términos de los mecanismos que promuevan la articulación de objetivos.
5. La escasa rendición social de cuentas y participación informada de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones.
6. Un ordenamiento institucional y de funciones que no facilita el logro de resultados.

Además, otros instrumentos de incentivos y control del gasto de mayor antigüedad en el Perú son los Convenios de Gestión, las evaluaciones de impacto de los programas, así como el Sistema Nacional de Inversión Pública.

### **Sobre el Residente de Obra**

Según el autor, **(COTRINA Edwards; 2010)** menciona que:

- Toda obra que se ejecute bajo esta modalidad debe contar con un ingeniero residente, quien debe ser profesional ingeniero o arquitecto colegiado y habilitado, sea de planta o contratado por planilla a plazo determinado, así como tener

especialización acorde al tipo de obra a ejecutarse y contar con la experiencia necesaria atendiendo a la complejidad de la misma.

- El Residente de Obra asume la responsabilidad técnica de dirigir y controlar la obra, por lo que prestará sus servicios en ésta, no pudiendo desempeñarse simultáneamente en obra distinta.
- El Residente de Obra será propuesto por el responsable de la de la entidad, o la que haga sus veces según sus instrumentos de gestión interna, y será designado, mediante documento autoritativo por el titular de la entidad; la unidad técnica de obras mantendrá coordinación permanente con el ingeniero residente, quien iniciará sus funciones por lo menos 15 días antes del inicio de obra, a fin de efectuar la compatibilidad del expediente técnico con el terreno.

### **2.3. Definición de términos básicos**

#### **Administración directa**

El presupuesto para la ejecución de obras por la modalidad de administración directa, de acuerdo a lo que señala la norma que regula este tipo de ejecución , deberá comprender el presupuesto total, deducida la utilidad que se considera cuando esta se realiza por la modalidad de contrata.

#### **Compromiso**

Es la capacidad del individuo para tomar conciencia de la importancia que tiene que cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del plazo que se ha estipulado. Dicho trabajo debe ser asumido con profesionalidad, responsabilidad y lealtad poniendo el mayor esfuerzo para lograr un producto con un alto estándar de calidad que se satisfaga y supere las expectativas de los clientes.

#### **Devengado**

Cuando los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), y se informa sobre ellos en los estados financieros. Los estados financieros elaborados sobre la base del devengado informan a los usuarios no solo sobre transacciones pasadas que suponen ingresos o salidas de flujos de efectivo, sino también sobre obligaciones futuras y de los recursos que representan flujos de ingreso de efectivo a recibir en el futuro.

#### **Foncomún**

Tiene como objetivo promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo a favor de las zonas más alejadas y deprimidas priorizando a las localidades rurales y urbanas - marginales del país. La distribución del presupuesto es el 60% para gastos Corrientes y 40% para gastos de inversión.

### **Ejecución de obra**

Son los ingresos, a valor de facturación, que obtuvo la unidad económica por la edificación, remodelación o modificación arquitectónica de los bienes inmuebles realizados para otros contratistas, hayan estado concluidas o en proceso. Excluye: los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal.

### **Obra pública**

Cualquier inmueble, propiedad del Estado, construido, reparado o conservado por éste, en forma directa o por encargo de un tercero, cuya finalidad es propender al bien público.

Una **obra pública** es aquella que desarrolla el **Estado** y que tiene un **fin social**. Esas obras se financian con fondos públicos (recaudados mediante los **impuestos y tributos**) y no tienen afán de lucro (es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad).

### **Presupuesto de obra**

Es la estimación del costo de una obra, que, se realiza por medio de mediciones y valoraciones, el cual nos proporciona el costo de la obra a construir, por tanto se considera la medición económica de la obra, aunque el costo final de la obra ejecutada puede tener una variación poco significativa del presupuesto de obra inicial, salvo que existieran razones muy poderosas para elevar el costo inicial de la obra.

### **Recursos determinados**

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud.

### **SIAF**

EL SIAF es un sistema de ejecución, no de formulación presupuestal ni de asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro sistema. Sí toma como referencia estricta el marco presupuestal y sus tablas.

El SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs).

### **Valorización de obra**

Consiste en la valorización de las variables económicas que se relacionan con el aspecto técnico del proyecto, cuya inversión es común a las variables de producción, administración y ventas. En relación con la obra física, la valorización incluye desde la construcción o remodelación de edificios, oficinas de ventas, hasta la construcción de caminos, cercos o estacionamientos.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo de investigación**

Para la presente investigación el tipo de estudio fue básico:

Porque la investigación científica pura tiene como finalidad ampliar y profundizar el conocimiento de la realidad de la ejecución presupuestal. Busca el conocimiento por el conocimiento mismo, más allá de sus posibles aplicaciones prácticas. Su objetivo consistió en ampliar y profundizar la ejecución presupuestal en el saber de la realidad de las metas físicas y en tanto este saber que se pretende construir es un saber científico, su propósito será el de obtener generalizaciones cada vez mayores (hipótesis, leyes, teorías).

### **3.2. Nivel de investigación**

La investigación ha sido descriptiva porque consistió en llegar a conocer las situaciones, procedimientos y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas en la ejecución presupuestal. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al de estudio del conocimiento.

### **3.3. Población, muestra y unidad de análisis**

#### **Universo**

La Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, durante el periodo 2014 de la provincia Lamas.

#### **Población**

La población está representada por las áreas que componen la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo – Lamas, año 2014. Las áreas de la Municipalidad son 08 y existen 15 empleados:

<b>Cargo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Número</b>
Obras		06
Administrador		01
Contador		01
Otros		07
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>

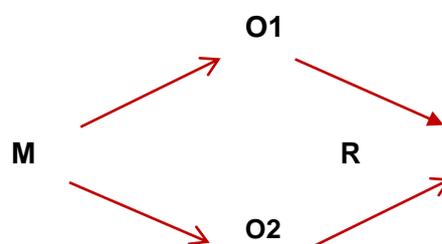
### **Muestra**

Consistió en la selección del acervo documentario y el personal que realiza la ejecución presupuestal de las obras por administración directa y la programación de compromisos anual de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, año 2014. La muestra es igual a la población 15 personas.

### **3.4. Diseño de investigación**

Este diseño se caracteriza porque se realiza sin manipular deliberadamente variables, lo que se hizo en la investigación no experimental fueron observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después recabarlos y analizarlos.

La investigación tiene un diseño no experimental: por ser un trabajo de investigación de caso único el cual se evaluó a la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo – Lamas, año 2014.



En donde:

M : Representa la empresa en estudio Municipalidad de Pinto Recodo

O1 : Evaluación de la Ejecución Presupuestal.

O2 : Metas físicas programadas

R : El resultado que se pretende obtener

### 3.5. Método de investigación

La investigación se realizó mediante el método inductivo-deductivo es decir que se pasa de lo general a lo particular, de forma que partiendo de unos enunciados de carácter universal y utilizando instrumentos científicos, se infieren enunciados particulares, pudiendo ser axiomático-deductivo, cuando las premisas de partida están constituidas por axiomas, es decir, proposiciones no demostrables, o hipotéticos-deductivo, si las premisas de partida son hipótesis contrastables.

### 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla N° 01

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas	Instrumentos	Alcance	Fuentes o Informantes
Fichaje	Fichas textuales	Esta técnica fue aplicada para encontrar el Marco teórico, Marco conceptual, Marco legal y Antecedentes	Libros especializados, revistas, tesis, documentos de trabajo, artículos, reglamento de procedimientos, Revista Especializadas.
Entrevista	Guía de Entrevista	Se entrevistó a los responsables del área de administración, tesorero y contabilidad e infraestructura con el propósito de proporcionar información necesaria acerca de las actividades que se realizan.	Personas encargadas del área de infraestructura Administrador, Tesorero, contabilidad De Pinto Recodo.
Análisis documental	Guía de análisis documental	Esta técnica fue aplicada para revisar las políticas y procedimientos implementados por la empresa como medidas de las obras, así como también la información de los Estados Financieros.	Manual de políticas y procedimientos de ejecución presupuestal

*Fuente: Elaboración propia*

### **3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

#### **Análisis de datos:**

Los datos se obtuvieron a través de la observación, análisis documental, encuesta y fichaje serán procesados y presentados en cuadros, gráficas y apreciaciones descriptivas, una vez dispuestos, se realizará su análisis e interpretación para obtener los resultados donde se converge el sentido crítico objetivo – subjetivo, tomando en cuenta las bases teóricas, cumpliendo así los objetivos propuestos.

#### **Forma de tratamiento de datos:**

Adicionalmente, se aplicaron técnicas de análisis de datos cualitativos y cuantitativos. En este sentido los datos cualitativos, se aplicarán al contenido de las bases legales relacionadas con el cumplimiento de los deberes formales de los funcionarios de la administración pública tratando de evaluar la fiabilidad de cada información.

#### **Forma de análisis de información:**

En cuanto al análisis cuantitativo se realizó la interpretación de respuestas emitidas por el personal que labora en dicha área, a los cuales se les aplicará el cuestionario.

**CAPÍTULO IV:  
RESULTADOS Y DISCUSION**

La evaluación realizada a la ejecución presupuestal y financiera de las obras por administración de fondos de recursos Determinadas (Foncomún) en la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, año 2014. Fue necesaria para poder determinar el cumplimiento de las metas presupuestarias y las fuentes de financiamiento fueron las indicadas. Para ello primero se ha tenido que conocer el proceso presupuestario que ha realizado la entidad de acuerdo a la normativa presupuestal vigente.

**4.1. Resultados descriptivos**

Según la entrevista realizada al gerente municipal manifiesta que las fases de la ejecución presupuestal son: Programación, formulación y aprobación, ejecución y evaluación.

Que la relación entre meta física (obra) y asignación presupuestal es importante porque permite mejorar la calidad del gasto mediante la adecuada información guardando siempre la consistencia en el marco macro fiscal.

Existe una cantidad aproximada de 25 perfiles y expedientes técnicos aprobados sobre unos 10 expedientes y perfiles realizados en la municipalidad hay una realidad que es muy cierta se pueden aprobar muchos pero realizarlos es muy complicado debido a varias circunstancias que ocurren dentro de la entidad.

<b>Tabla N° 02</b>	<b>Programación Anual</b>
<b>Año 2014</b>	<b>Programación Anual de ingresos y gastos</b>
<b>Foncomún</b>	<b>1,860,532.00</b>
<b>RDR</b>	<b>141,458.00</b>
<b>Impuestos Municipales</b>	<b>68,478.00</b>
<b>Canon y sobre canon</b>	<b>4,578.00</b>

<b>TOTAL programación</b>	<b>2,075,046.00</b>
	<b>0.00</b>

---

- El gerente toma conocimiento, convoca y conforma la Comisión en un plazo de 4 días elabora cronograma de trabajo y funciones de la Comisión y remite informe Alcaldía para aprobación con Resolución de Alcaldía.
- Recibe el informe sustentatorio, el alcalde emite y firma Resolución de alcaldía que conforma la Comisión y determina funciones, en un plazo de 5 días.
- El Gerente realiza requerimiento a todas las Unidades en 08 días la programación presupuestaria del ejercicio.
- Luego las unidades orgánicas proyectan y remiten su programación presupuestaria en un plazo de 3 días.
- El Gerente analiza y consolida información solicitada a unidades a unidades orgánicas, formula el anteproyecto de Presupuesto en 30 días.
- El Gerente municipal recepcionó la información de ingresos y gastos solicitada a las áreas competentes para iniciar el proceso de programación presupuestaria como por ejemplo los ingresos por RDR y transferencias recibidas en los años anteriores, y luego realizar la previsión de los gastos que el pliego deberá asumir para el desarrollo de servicios y funciones en relación a la estimación de los ingresos considerando la totalidad de recursos públicos se procedió a elaborar las prioridades del gasto mensual.
- Comisión y presupuesto analiza, debate el anteproyecto de Presupuesto con informe sustentatorios remite a Alcaldía en un plazo de 5 días.
- Alcaldía revisa, autoriza u observa el anteproyecto de presupuesto en 5 días.
- Gerente de planeamiento registra el anteproyecto del presupuesto aprobado, transmite y remite a la Dirección Nacional del Presupuesto Público- DNPP.
- Se registra al Sistema Integrado de Administración Financiera los ingresos y gastos de la municipalidad para su ejecución en el siguiente año.
- Comisión y presupuesto analiza, debate y aprueba el proyecto de Presupuesto con informe sustentatorio remite a Alcaldía en un plazo de 7 días.
- La sesión de comuna aprueba el proyecto de presupuesto en 5 días.

- El Gerente de planeamiento recibe el proyecto final del presupuesto aprobado, transmite mediante el sistema de integrado de administración financiera y remite cuatro copias a la Dirección Nacional del Presupuesto Público- DNPP.
- La municipalidad ha remitido al MEF para la formalización del presupuesto PIA Obras, la firma de la autoridad competente, de acuerdo a lo establecido por las normas legales. Y aprobada por el Concejo Municipal.

### **Ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA**

La ejecución presupuestaria se realizó por medio de los reportes del sistema SIAF, la municipalidad ha ejecutado obras de acuerdo al asignado en el presupuesto. En esta fase la municipalidad paralelamente ha ejecutado los ingresos y los egresos, los cuales guardaron relación con lo previsto en el presupuesto.

<b>Tabla Nº 03:</b>			
<b>Ejecución porcentual</b>			
<b>Año</b>	<b>Programación Anual Foncomun</b>	<b>Ejecución de Transferencias</b>	<b>50% para obras</b>
<b>2014</b>	1,860,532.00	1,860,532.00	930,266.00
<b>Crédito suplementario</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>
<b>TOTAL EJECUTADO EN OBRAS 2014</b>			<b>1,430,266.00</b>

#### **Comentario:**

Como observamos la municipalidad de Pinto Recodo ha recibido transferencias del FONCOMUN por s/. 1, 860,532.00 de los cuales según acuerdo de consejo se ha promulgado que será gastado solo el 50% en obras y la diferencia en gastos corrientes además el MEF ha transferido s/ 500,000.00 de más lo que actualmente se llama crédito suplementario en el 2014 lo que obedeció el 100 % del crédito para la ejecución de obras, es decir se ejecutó en obras s/.1, 430,266.00.

#### **Identificar los desembolsos realizados a las obras ejecutadas por administración de fondos de recursos Determinadas (Foncomún) de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo.**

La municipalidad distrital durante estos años con la implementación del sistema administrativo SIAF con el reporte de ejecución nos muestra el presupuesto inicial por cada meta presupuestaria y la ejecución diaria y mensual es una herramienta

que nos ha permitido identificar las obras ejecutadas por administración directa y aquellas que o se ejecutaron al 100%, a parte de indicarnos el rubro que se viene ejecutando por cada partida específica.

Este reporte de saldos y avance ayudó a la gestión por que brindó herramientas de evaluación para introducir ampliaciones y mejoras así como la cuantificación de cada obra.

La municipalidad en sesión de comuna ha remitido información a la OPP de acuerdo a los formatos previamente establecidos por ésta. Y con esta información, la OPP ha definido las Metas Presupuestarias (obras) que representan el valor a alcanzar por una actividad, proyecto considerado en el presupuesto expresados en términos de dimensiones físicas (metros, hectáreas, toneladas métricas, etc.) y financieras (nuevos soles).

La sesión de consejo dispuso especial atención a la definición de las metas físicas, de tal manera que reflejaron realmente aquello que se esperaban lograr. Pero no explicaron el sustento técnico por el que aprobaron las metas físicas, y los funcionarios de la municipalidad no fueron participes de la priorización de las obras, es decir todo se realizó en forma rápida y sin análisis de acuerdo a sus necesidades básicas. Algunas obras dentro del Presupuesto anual no cumplen la finalidad de producir beneficios sociales y resultados en el desarrollo social y económico del distrito.

Se ha ejecutado las siguientes obras por Administración Directa. Y desarrollé la evaluación de la construcción de las obras.

Se Detalla las obras que fueron analizadas:

**Tabla N° 04:**  
Gastos por partidas

Código SNIP	GASTO POR ESPECIFICAS REPORTE SIAF	PIM	Ejecutado al 31.06.2015	Diferencia	Ampliación presupuestaria	% de Avance	Fechas de Inicio y terminación
<b>2014470-480007</b>	<b>CONST. DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PINTO RECODO</b>	<b>713,719.00</b>	<b>958,000.00</b>	<b>-244,281.00</b>	<b>-244,281.00</b>	<b>80</b>	<b>1.15.02.2015</b> Continúa
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA – PERSONAL	350,478.00	450,420.00	-99,942.00			
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM.DIRECTA – BIENES	280,475.00	346,888.00	-66,413.00			
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM.DIRECTA – SERVICIOS	82,766.00	160,692.00	-77,926.00			
<b>2014470-480009</b>	<b>MEJOR.CARRETERA TROCHA 1 ENTRADA - PINTO RECODO</b>	<b>341,564.00</b>	<b>441,587.00</b>	<b>-100,023.00</b>	<b>-100,023.00</b>	<b>100</b>	<b>1.18.04.2015</b> T.24.06.2015
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA – PERSONAL	55,465.00	75,452.00	-19,987.00			
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM.DIRECTA – BIENES	198,547.00	224,578.00	-26,031.00			
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM.DIRECTA – SERVICIOS	87,552.00	141,557.00	-54,005.00			
<b>2014470-480011</b>	<b>MEJOR. CARRETERA TROCHA 4 PINTO RECODO - PALMICHE</b>	<b>374,983.00</b>	<b>530,679.00</b>	<b>-155,696.00</b>	<b>-155,696.00</b>	<b>100</b>	<b>1.20.05.2014</b> T.15.07.2014
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA – PERSONAL	124,477.00	158,967.00	-34,490.00			
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM.DIRECTA – BIENES	135,450.00	236,234.00	-100,784.00			
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM.DIRECTA – SERVICIOS	115,056.00	135,478.00	-20,422.00			

Fuente: Reportes SIAF

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
Presupuesto de construcción.	<b>Codificación</b>				
	Nro. de documentos valorizados para obras, almacén, cantera, para gastos de obras, Cuentas de administración y Cuentas de maquinarias		X		6.25%
	<b>Estimación</b>				
	Asignación presupuestal de obras.	X		6.25%	
	Numero de Perfiles y expedientes Técnicos aprobados sobre perfiles y expediente técnicos realizados con el Fon común.		X		6.25%
	Presupuesto programado entre presupuesto asignado.		X		6.25%
		1	3	6.25%	18.75%

**Tabla N° 05: Obra N° 1: Construcción del Sistema de Alcantarillado -Agua Potable del distrito de Pinto Recodo.**

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
Ejecución presupuestal.	<b>A. Certificación anual</b>				
	Partidas y clasificadores para obras	X		2.08%	
	Nro. de metas de obras		X		2.08%
	<b>B. Documentación del compromiso</b>				
	Órdenes de Compra de materiales de construcción	X		2.08%	
	Ordenes de Servicios	X		2.08%	
	Planilla única de pagos	X		2.08%	
	Contratos, convenios		X		2.08%
	<b>C. Devengado para:</b>				
	Pago Compra de materiales de construcción	X		2.08%	

	Pago de planillas	X		2.08%	
	Pago de Servicios varios y alquileres		X		2.08%
	(Análisis documentario)		X		2.08%
	<b>D. Girado y Pago:</b>				
	Comprobantes de pago		X		2.08%
	Cheques	X		2.08%	
		7	5	14.56%	10.40%

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
<b>Evaluación mensual del gasto de obra</b>	Nº de obras por cada fuente de financiamiento.		X		5.00%
	Importes desembolsados y utilizados por cada partida específica.		X		5.00%
	Gastos por partidas y centros de costo.		X		5.00%
	% de avance Físico y Financiero		X		5.00%
	Días Ampliaciones de plazos	X		5.00%	
		1	4	5.00%	20.00%

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
<b>Liquidación financiera</b>	Importes de adicionales	X		6.25%	
	Importes del presupuesto analítico versus presupuesto programado de gastos.		X		6.25%
	Periodo de culminación y liquidación técnico y financiero.		X		6.25%
	Valorizaciones e importes de la Planificación del avance físico y financiero de las obras.		X		6.25%
			1	3	6.25%
<b>Total General</b>		<b>10</b>	<b>15</b>	<b>32.06%</b>	<b>67.94%</b>

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

Con respecto a los documentos valorizados La institución en el proceso de presupuesto tiene un grado de cumplimiento relativamente bajo alcanzando solo al 6.25%, la deficiencia que alcanza al 18,75%.

La ejecución presupuestal en este proceso tiene un cuadro deficiente del 10.40%.

La municipalidad Distrital de Pinto Recodo no distribuye ni clasifica a las obras según las fuentes de financiamiento y esto hace que tenga un porcentaje de deficiencia en este proceso en un 20.00%.

La institución al desconocer los grados de avance de la obra tanto físico como financiero, no pudo valorizar a tiempo se incluyeron los cambios del clima que retrasaron muchos de las obras perjudicando a la gestión en un 18.75%.

**Tabla N° 06: Obra N° 2: Mejoramiento de Carretera Trocha 1 Entrada -Pinto Recodo**

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
Presupuesto de construcción.	<b>Codificación</b>				
	Nro. de documentos valorizados para obras, almacén, cantera, para gastos de obras, Cuentas de administración y Cuentas de maquinarias	X		6.25%	
	<b>Estimación</b>				
	Asignación presupuestal de obras.	X		6.25%	
	Numero de Perfiles y expedientes Técnicos aprobados sobre perfiles y expediente técnicos realizados con el Fon común.		X		6.25%
	Presupuesto programado entre presupuesto asignado.		X		6.25%
		2	2	12.50%	12.50%

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
Ejecución presupuestal.	<b>A. Certificación anual</b>				
	Partidas y clasificadores para obras		X		2.08%
	Nro. de metas de obras		X		2.08%
	<b>B. Documentación del compromiso</b>				
	Órdenes de Compra de materiales de construcción	X		2.08%	
	Ordenes de Servicios	X		2.08%	
	Planilla única de pagos	X		2.08%	
	Contratos, convenios		X		2.08%
	<b>C. Devengado para:</b>				
	Pago Compra de materiales de construcción	X		2.08%	
	Pago de planillas	X		2.08%	
	Pago de Servicios varios y alquileres		X		2.08%
	(Análisis documentario)		X		2.08%
	<b>D. Girado y Pago:</b>				
	Comprobantes de pago		X		2.08%
Cheques		X		2.08%	
		5	7	10.40%	14.56%

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
Evaluación mensual del gasto de obra	Nº de obras por cada fuente de financiamiento.		X		5.00%
	Importes desembolsados y utilizados por cada partida específica.	X		5.00%	
	Gastos por partidas y centros de costo.		X		5.00%
	% de avance Físico y Financiero		X		5.00%
	Días Ampliaciones de plazos	X		5.00%	
		2	3	10.00%	15.00%

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
Liquidación financiera	Importes adicionales		X		6.25%
	Importes del presupuesto analítico versus presupuesto programado de gastos.		X		6.25%
	Periodo de culminación y liquidación técnico y financiero.	X		6.25%	
	Valorizaciones e importes de la Planificación del avance físico y financiero de las obras.		X		6.25%
		1	3	6.25%	18.75%

<b>Total General</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>39.15%</b>	<b>60.85%</b>
----------------------	-----------	-----------	---------------	---------------

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

La institución en la obra siguiente tiene un grado de cumplimiento de actividad para el primer proceso en un 12.50% de igual manera la deficiencia encontrada representa a un 12.50%.

No se consideró los documentos existentes para la sustentación de gastos debido a que no eran originales y se encontró adulteraciones, la deficiencia que alcanzo esta obra en este proceso representa a un 14.56%.

En cuanto a la evaluación del gasto alcanza un cumplimiento de actividades de tan solo un 10% mientras que es deficiente en un 15%.

En el proceso de liquidación financiera la institución desconoce el ingreso de fondos destinados para cada obra, no se contrató expertos en la evaluación de expedientes y elaboración de proyectos alcanzando cuadros de deficiencia del 18.75%.

**Tabla N° 07: Obra N°3: Mejoramiento de Carretera Trocha 4 Pinto Recodo - Palmiche**

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
Presupuesto de construcción.	<b>Codificación</b>				
	Nro. de documentos valorizados para obras, almacén, cantera, para gastos de obras, Cuentas de administración y Cuentas de maquinarias		X		6.25%
	<b>Estimación</b>				
	Asignación presupuestal de obras.		x		6.25%
	Numero de Perfiles y expedientes Técnicos aprobados sobre perfiles y expediente técnicos realizados con el Fon común.		X		6.25%
	Presupuesto programado entre presupuesto asignado.		X		6.25%
		0	4	0.00%	25.00%

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%

<b>Ejecución presupuestal.</b>	<b>A. Certificación anual</b>				
	Partidas y clasificadores para obras		X		2.08%
	Nro. de metas de obras		X		2.08%
	<b>B. Documentación del compromiso</b>				
	Órdenes de Compra de materiales de construcción	X		2.08%	
	Ordenes de Servicios	X		2.08%	
	Planilla única de pagos	X		2.08%	
	Contratos, convenios	X		2.08%	
	<b>C. Devengado para:</b>				
	Pago Compra de materiales de construcción	X		2.08%	
	Pago de planillas	X		2.08%	
	Pago de Servicios varios y alquileres	X		2.08%	
	(Análisis documentario)		X		2.08%
	<b>D. Girado y Pago:</b>				
	Comprobantes de pago		X		2.08%
	Cheques	X		2.08%	
	8	4	16.64%	8.32%	

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
<b>Evaluación mensual del gasto de obra</b>	Nº de obras por cada fuente de financiamiento.	X		5.00%	
	Importes desembolsados y utilizados por cada partida específica.		X		5.00%
	Gastos por partidas y centros de costo.		X		5.00%
	% de avance Físico y Financiero		X		5.00%
	Días Ampliaciones de plazos		X		
	1	4	5.00%	20.00%	

Procedimiento	Procesos	Si	No	Porcentaje	
				%	%
<b>Liquidación financiera</b>	Importes de adicionales.	X		6.25%	
	Importes del presupuesto analítico versus presupuesto programado de gastos.		X		6.25%
	Periodo de culminación y liquidación técnico y financiero.	X		6.25%	

	Valorizaciones e importes de la Planificación del avance físico y financiero de las obras.		X		6.25%
		2	2	12.50%	12.50%
	<b>Total General</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>34.14%</b>	<b>65.82%</b>

Fuente: Elaboración propia

### **Interpretación:**

La ejecución presupuestal en la institución tiene un cuadro deficiente del 12.5%.

El presupuesto para la obra realizada por la institución carece de planificación creando deficiencia en este proceso del 25.00%.

La institución en los procesos de evaluación de los gastos no distribuye adecuadamente para este proceso es de solo el 5.00% siendo en un 20.00% deficiente perjudicando a la gestión de recursos reduciendo la participación para otras obras.

La institución en los procesos de liquidación financiera solo conoce los montos de adiciones de presupuesto y se alcanza un porcentaje de cumplimiento en el proceso de un 12.50% haciendo deficiente la gestión institucional.

#### **a. Antes del inicio de la obra**

- Se Contó con el desactualizado Expediente Técnico con opinión favorable de la OPI de la entidad y aprobado por el órgano resolutorio o funcionario delegado.
- Algunos gastos fueron ejecutados por contrata, y no se procedió de acuerdo a la ley de contrataciones y se debió contar con el contrato debidamente suscrito y aprobado.
- No se Coordinó con los beneficiarios para promover su apoyo y la vigilancia ciudadana

#### **b. Para el Inicio de la ejecución de la obra**

- La Designación del residente de la obra fue parcial para la ejecución de la obra.
- El ingeniero si trabajo en base al expediente técnico aprobado y completo
- El cuaderno de obras se regularizo al final.

#### **c. Durante la ejecución de la obra**

- En algunos casos no se logró la Verificación de calidad de los materiales e insumos.
- No se realizaron pruebas de calidad de la construcción

- Existieron informes mensuales de valorización de la obra y recomendaciones no acordes a la realidad
- No existió un Monitoreo del cronograma de ejecución por la gran envergadura de la obra.
- Existió Control de ingreso y salida de algunos materiales (para la ejecución directa)
- Desactualizado registro de ocurrencias en el cuaderno de obras.

#### **d. A la culminación de la ejecución de la obra**

- No existe un informe de culminación de las obras
- No se ha Constituido el Comité de Recepción de Obras (para todas las modalidades de ejecución)
- No se ha recepcionado la obra.
- A la fecha no se Liquidó Técnica y Financiera de la obra y su aprobación.

Estas acciones puntuales no fueron aplicadas al 100% en la obra ejecutada bajo las diversas modalidades de ejecución presentadas. La obra ejecutada bajo la modalidad directa – obras por administración directa con estas acciones será de responsabilidad de la entidad.

#### **Metas Presupuestales (Metas Físicas Programadas)**

- ✓ **Identificar las metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo.**

De acuerdo a los papeles que se firman los expedientes, balances, etc. de obras el presupuesto **analítico inicial** asciende a **1, 430,266.00** sobre el presupuesto **analítico final** que viene a ser **1, 930,266.00**.

Como se puede notar que las **modificaciones** que realizamos al presupuesto mediante resoluciones que difiere lo inicial de lo final ascienden a **500,000.00**

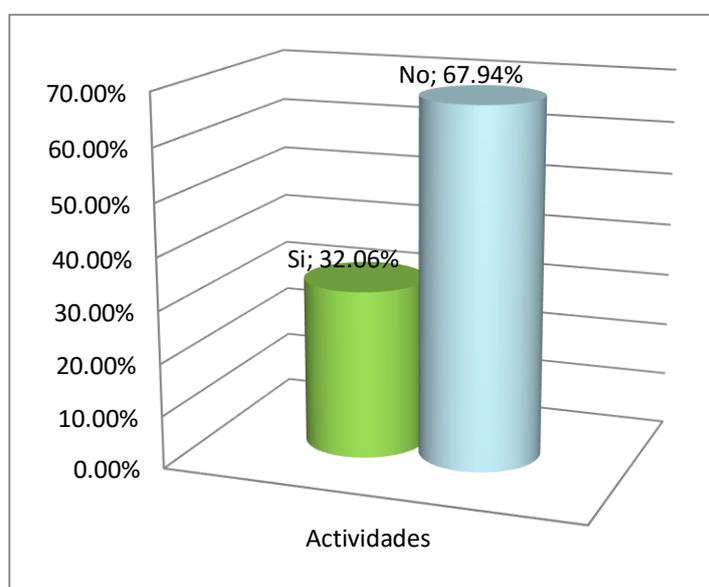
En cuanto a las metas presupuestales programadas por la municipalidad tenemos un total de 20 metas que se programan por año de las cuales hay un promedio de 15 metas presupuestales que realmente se planifican antes de programarlas y las que restan pues son aquellas que por muchas circunstancias se dan sin ser planeadas.

El total de modificaciones presupuestales pueden variar de acuerdo a problemas climáticos u otro motivo fuera de nuestro alcance sobre las metas que realmente fueron planificadas.

Como se mencionaban anteriormente el total de las metas físicas programadas por año asciende a 20 pero en realidad no todas ellas se realizan por falta de medios económicos o muchas cosas que suceden lo que ocasiona un promedio de 10 metas físicas incumplidas por año.

#### 4.2 Resultados Explicativos

**Gráfico N° 01:** Cumplimiento de actividades (Sistema de alcantarillado -agua potable del distrito de Pinto Recodo)

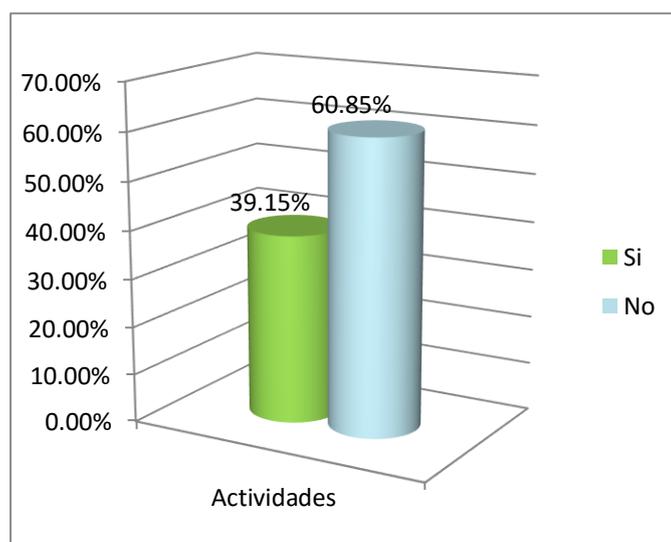


Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación:

La Municipalidad Distrital de Pinto Recodo tiene un cumplimiento del 32.06% de sus actividades, siendo deficiente la gestión en un 67.94% para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados al inicio de la operación.

**Gráfico N° 02:** Cumplimiento de actividades (Mejoramiento de carretera trocha 1 entrada Pinto Recodo)

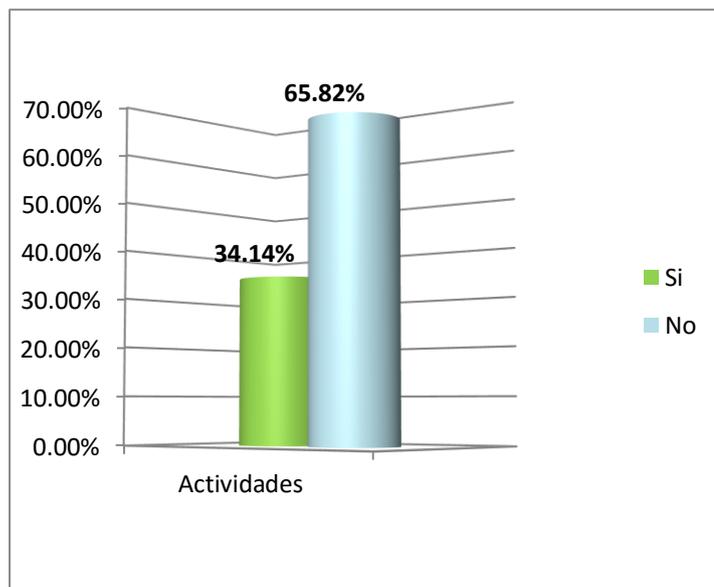


Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación:

El cumplimiento de las actividades planteadas por la municipalidad en la segunda obra representan un bajo rendimiento alcanzando solo el 39.15%, de tal modo genera cuadros de deficiente gestión y mal manejo financiero.

**Grafica N°03:** Cumplimiento de actividades (Mejor. Carretera trocha 4 Pinto Recodo – Palmiche)



*Fuente: Elaboración Propia*

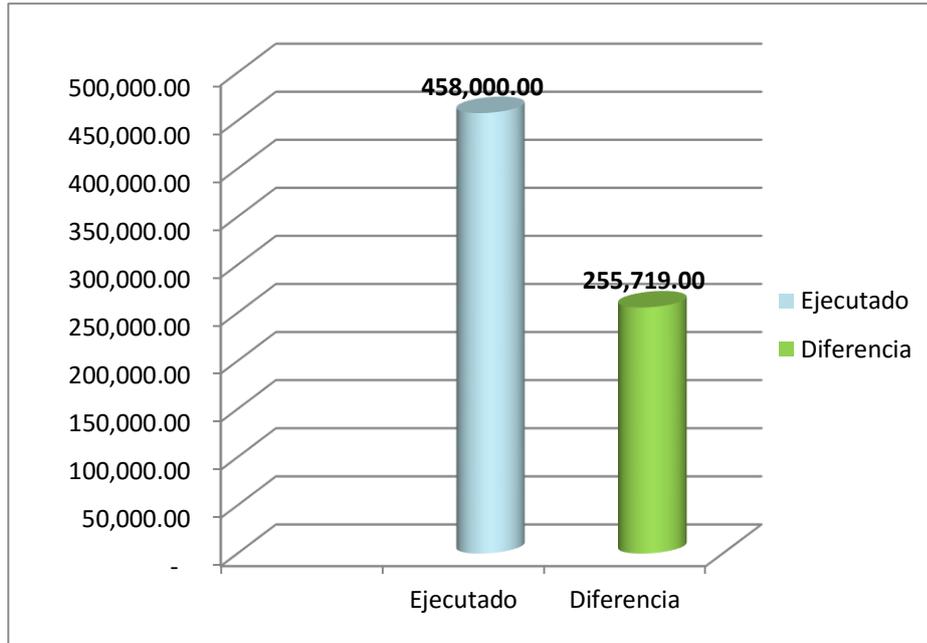
### **Interpretación:**

La institución tiene un bajo cumplimiento en las actividades totales contando con un 34.14% de los cumplimientos y un 65.82% de deficiencia lo que genera la necesidad de implementar acciones de control y llevar lineamientos para la distribución del presupuesto para las respectivas obras.

- ✓ **Determinar la ejecución presupuestal de acuerdo a la programación de compromisos anual y balance de ejecución con el cumplimiento del Presupuesto institucional de apertura (PIA) entre las metas presupuestales obtenidas.**

**Grafica N°04: Presupuesto Asignado vs Ejecutado  
(Construcción de Sistema de Alcantarillado)**

Obras	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Sistema de Alcantarillado	713,719.00	458,000.00	255,719.00



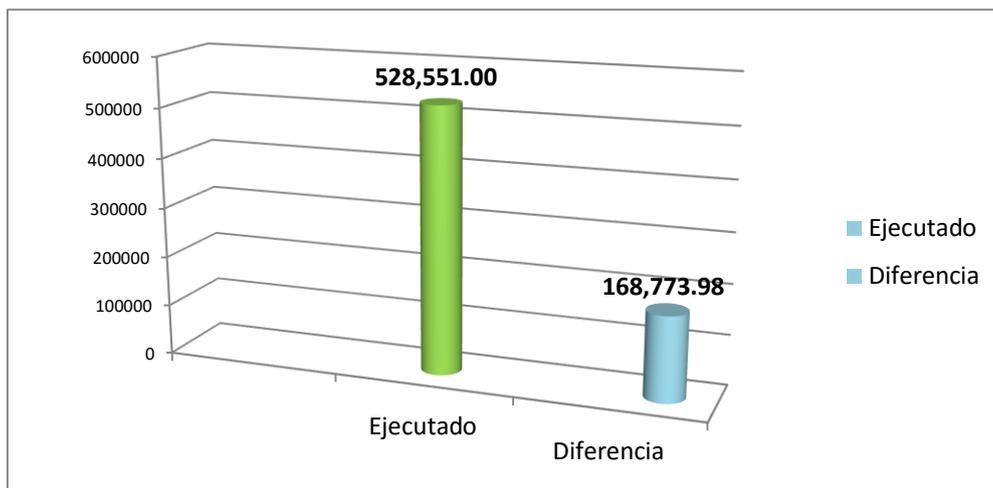
*Fuente: Elaboración Propia*

**Interpretación:**

En este grafico se puede visualizar el incremento, la disminución del costo de la ejecución de obras de alcantarillado haciendo que las obras encaminadas a realizar no viene siendo adecuadamente presupuestados, esto a causa de un mal manejo de fondos, la institución afirma que la disminución de los precios de los materiales de construcción son uno de los factores predeterminantes para el cambio.

**Grafica N°05: Presupuesto Asignado vs Adiciones (Mejoramiento de carretera trocha 1 entrada Pinto Recodo)**

<b>Obra</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Trocha 1	359,520.17	528,551.00	168,773.98



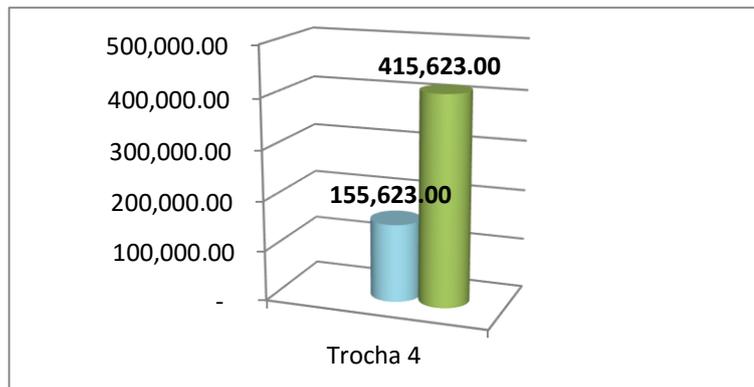
*Fuente: Elaboración Propia*

### **Crédito Presupuestario**

La asignación presupuestal de la municipalidad de Pinto Recodo contó con los créditos presupuestarios aprobados para cada partida de la obra a ejecutar, definiendo el presupuestario al crédito como el monto límite de las asignaciones presupuestarias aprobadas a nivel de partidas genéricas y específicas por actividades o Proyectos u obras públicas, con cargo a la ejecución de la misma.

**Grafica N°06: Presupuesto Asignado vs Diferencia  
(Mejoramiento de Carretera trocha 4 Pinto Recodo – Palmiche)**

<b>Obra</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>Trocha 4</b>	<b>374,983.00</b>	<b>415,623.00</b>	<b>155,623.00</b>



*Fuente: Elaboración Propia*

**Interpretación:**

La institución en la trocha 4 que se realizó en un plazo de tres meses se ejecutó con un monto mayor a los presupuestado a causa del incremento de los costos y el personal obrero que se necesitó, esto perjudico a la gestión para el periodo 2014.

**Tabla N° 08:**

**Ejecución presupuestal vs cumplimiento de metas (Agua Potable Pinto Recodo)**

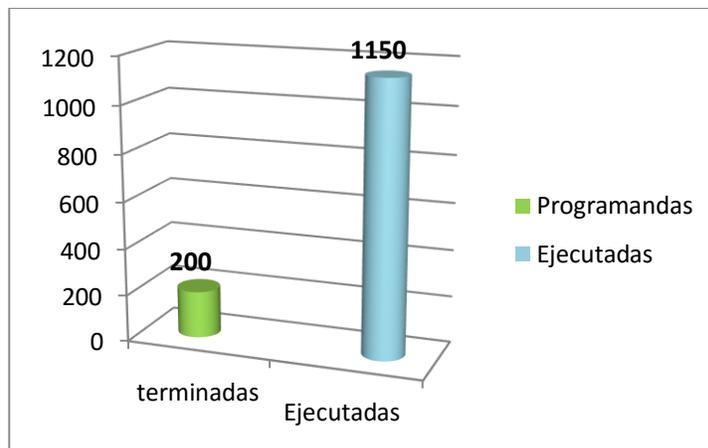
Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	PresuP. S/.	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	Ejecutado	
<b>MANO DE OBRA</b>										
TOPOGRAFO	Hh	180	12.8	2,304.00	2,304.00	180	18.82	3,387.24	3,387.24	
OPERARIO	Hh	2,648	14.79	39,163.92	39,163.92	2,648	21.74	57,577.10	57,577.10	
OFICIAL	Hh	950	15.48	14,706.00	14,706.00	950	22.76	21,620.12	21,620.12	
PEON	Hh	8,784	10.58	92,934.72	92,934.72	8,784	15.55	136,628.60	136,628.60	
<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>				<b>149,108.64</b>	<b>149,108.64</b>			<b>219,213.07</b>	<b>219,213.07</b>	
<b>TOTAL MATERIALES</b>				<b>207,100.42</b>	<b>207,100.42</b>			<b>304,470.08</b>	<b>304,470.08</b>	
<b>EQUIPOS</b>										
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	0	0	561.15	561.15	0	0	824.98	824.98	
BALDE PRUEBA - TAPON - ABRAZ. Y ACCESORIOS	hm	50	35	1,750.00	1750	50	35	2,572.77	2,572.77	
TEODOLITO	HE	20	25	500.00	500	20	25	735.08	735.08	
NIVEL	HE	20	25	500.00	500	20	25	735.08	735.08	
<b>TOTAL EQUIPOS</b>				<b>3,311.15</b>	<b>3,311.15</b>			<b>4,867.91</b>	<b>4,867.91</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>359,520.21</b>		<b>359,520.21</b>		<b>528,551.06</b>		<b>528,551.06</b>

**Comentario:**

Del análisis efectuado a la ejecución presupuestal en relación al cumplimiento de metas físicas programadas se pudo constatar lo siguiente: Que al finalizar el ejercicio económico no se cumplieron al 100% las metas que fueron programas inicialmente, esto ocasionó que las obras queden inconclusas perjudicando directamente la población de Pinto Recodo que a pesar de la extensa capacidad de obtener agua consumible para la población.

La duración de la obra terminada fue de 1.5 meses más de lo que en un inicio se estimó por 5 meses. Y con respecto al mejoramiento del agua potable han faltado algunos tramos por concluir en un 20% esto a causa de la existencia de pagos y la mala planificación de los costos de los materiales a utilizar durante el proceso de construcción de la obra.

**Grafica N°07:** Instalación de agua potable  
(Sistema de alcantarillado -agua potable del distrito de Pinto Recodo)



Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

En el presente gráfico, se evidencia las metas físicas que se programaron, así como las ejecutadas, en este sentido el total de metas físicas programadas asciende a 2800 de los cuales las ejecutadas ascienden a 1150, se aprecia una gran diferencia entre las familias que se pretendía beneficiar con el servicio, esto causa resentimientos en la población y una mala gestión de recursos, quedando sin beneficios 950 familias.

### **4.3. Discusión de resultados**

En este capítulo se ha demostrado que la ejecución presupuestal y financiera de las obras por administración directa fue inadecuada de acuerdo a la proyectada con la asignación recursos Determinadas (**Fon común**) en la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, año 2014, fueron producto de la deficiencia en las adquisiciones de materiales, contratación de la mano de obra y los servicios prestados por terceros que ocasionaron ampliaciones presupuestarias sin documentos e informes consistentes y las modificaciones del presupuesto analítico que respecta a las partidas específicas del presupuesto.

La municipalidad para que programe la ejecución de las obras debió contar con: la asignación presupuestal; el personal técnico – administrativo necesario y los equipos necesarios, resultando insuficiente para una obra de mayor envergadura.

Fue requisito indispensable para la ejecución de las contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente pero estaba desactualizada por ser de años anteriores.

La entidad no ha demostrado que el costo total de la obra ejecutada por administración directa ha resultado mayor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que se detallara en liquidación de la obras.

Aparte de estas disposiciones la municipalidad ha ejecutado las obras por administración directa y debió cumplir con todas las reglamentaciones complementarias y/o análogas a toda obra, como: contar con el profesional residente de la obra, con la supervisión, con el cuaderno de obra, pruebas de calidad, informes mensuales de valorización, con el control de ingreso y salida de materiales y finalmente, con la liquidación técnica y financiera debidamente aprobada pero se volvió incontrolable por la magnitud de la obra.

La comisión encargada de la compra de materiales agregados no verifico las entregas a tiempo, causando molestias en los avances, además los documentos fueron fraudulentos y no permitiendo el registro.

En general esta estructura es aplicable para las obras que se ejecutan por ejecución presupuestaria directa o indirecta, salvo la omisión del rubro de “utilidad” en el presupuesto de obra ya que ésta se considera solo en aquellas obras por contrata.

La ejecución presupuestal en la institución es deficiente debido a que se tiene una baja capacidad de realizar las acciones de acuerdo al parámetro establecido, las asignaciones se incrementan y el presupuesto se destina a otras actividades, tales acciones no fueron sancionadas a los responsables, además las obras no son registradas al finalizar el periodo, de igual manera muchos gastos son reconocidos pasado el tiempo para su sustentación, este proceso tiene un cuadro deficiente.

Las metas presupuestadas el año anterior se presupuestaron sin fundamento alguno sin perfiles y expedientes, lo que aduce el administrador que del fondo asignado saldría del presupuesto de la obra, es decir el presupuesto tendría una modificación.

Falta de gestión y aprovechamiento de las oportunidades que puede tener con múltiples empresas y organizaciones para poder obtener presupuestos y ejecutar otras obras pendientes.

No cuenta con presupuesto suficiente para pagar sus servicios y alquileres, además de no contar con un registro de alquileres y compra de repuestos para la obra, es decir no se llevó un estado de cuenta por maquinaria utilizada.

Existe falta de análisis documentario por parte del encargado los comprobantes de pago contravienen la directiva de tesorería donde se estipula que los documentos fuentes es la columna vertebral para el registro presupuestario y contable.

Se puede manifestar que no se están utilizando adecuadamente los desembolsos de fondos por cada partida específica para las obras. No se comprobó ni se verificó los documentos fuente con el documento de ejecución presupuestal, que los gastos efectuados en obras y servicios de supervisión correspondan a los previstos en el PAAC.

❖ Según el autor, **VERA, M; 2007**), menciona que El Fondo de Compensación Municipal tiene como objetivo promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo a favor de las zonas más alejadas y deprimidas priorizando a las localidades rurales y urbanas - marginales del país.

El artículo 196 numeral S) de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 establece que son bienes y rentas de las municipalidades, los

recursos asignados por el Fondo de compensación-Municipal que tienen carácter redistributivo conforme a Ley.

- ❖ Según el autor, **ÁLVAREZ, Illanes; 2010**), señala: El proceso presupuestario es el conjunto de fases sucesivas, ordenadas y consecutivas que tienen por la finalidad programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades inherentes al flujo estimado de ingresos y gastos en sus dimensiones físico financieras y administrativas durante un periodo presupuestal que usualmente es de un año y se realiza a través de ciclo presupuestal de programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evolución.
- ❖ El desarrollo del cuarto objetivo identifica las causas del incumplimiento del presupuesto de obras programadas, para lo cual se evaluó deficiencias técnicas, provisión inoportuna de materiales e insumos para las obras en ejecución y entre otros. Según el autor (**SALINAS, M; 2010**), Cuando esté preparado para construir, una de las primeras preguntas que debemos hacernos es: cuánto va a costar todo esto Cómo se puede determinar el costo total Un aspecto que es importante recordar, es que el costo de construcción de una obra en sí, es sólo es una parte del total del costo total. Según el autor, (**SALINAS, M; 2010**), menciona que La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación de **Programación de compromiso anual PCA**, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77<sup>o</sup> y 78<sup>o</sup> de la Constitución Política del Perú.

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

- Las obras no se terminaron en el período, a pesar de las ampliaciones aprobadas y ejecutadas además el ingeniero residente por efecto no ha liquidado las obras el cual perjudica gravemente al distrito en mención. al 31 de Julio del 2014. Por lo que existieron desviaciones de fondos en gastos incurridos.
- El ingeniero residente ha solicitado mediante requerimientos algunas solicitudes para las modificaciones en las diferentes partidas del presupuesto para realizar obras adicionales generando ampliaciones y modificaciones según los reportes SIAF pero contrastados con la realidad no está de acuerdo al avance físico.
- En relación a los pagos, me ha permitido revisar, controlar y registrar por tipo de operación, proceso de selección fuente financiamiento, clasificador, documento sustentatorios y el número de la meta física del gasto para las tres obras. Concluyo que a nivel proceso de selección para la compra de materiales no se ha realizado de acuerdo a la normativa Decreto Supremo 083-2004 PCM lo que ha conllevado a la adquisición de compra de materiales sobrevalorados evidenciándose diferencias entre lo registrado en el presupuesto con el avance físico, generando diferencias entre el balance de ejecución en el cumplimiento de las metas físicas programadas (obras).
- Se concluye que existiendo frecuentemente problemas de esta índole en las municipalidades distritales no existe un seguimiento o supervisión a dichas entidades con el fin de mejorar la ejecución de las obras y la forma en la que se presupuesta a pesar de las quejas de la población en general.
- Se observa que el problema de personal es un tema muy grave debido a que se desembolsa mucho dinero en ello además de no estar presupuestando y planeando como se había acordado en el presupuesto inicial.

## 5.2. Recomendaciones

- Que ejecuten de forma eficiente las obras para no tener problemas de termino de las mismas, también recomendamos la contratación de un ingeniero supervisor para revisar las ampliaciones aprobadas y ejecutadas así como de personal idóneo para supervisar los gastos incurridos.
- para el manejo de los fondos el ingeniero residente debe solicitar mediante requerimientos aprobados y verificados por la sesión de consejo para las modificaciones en las diferentes partidas del presupuesto para que de esta manera el consejo pueda verificar si el avance físico va acorde a las ampliaciones y modificaciones que suceden en dichas obras.
- En la ejecución presupuestal para los pagos correspondientes, debe existir una persona especialista encargada de control previo para manejar los fondos del plan de estímulo que tendrá como función revisar, controlar y registrar por tipo de operación, proceso de selección fuente financiamiento, clasificador, documentos sustentatorios y el número de la meta física del gasto para las obras. De acuerdo al proceso de selección para la compra de materiales de acuerdo a la normativa Decreto Supremo 083-2004 PCM.
- Para el cumplimiento de las metas físicas la municipalidad distrital deberá firmar un convenio con la provincial con el fin de designar a un ingeniero supervisor en la ejecución de las obras y designar a un auditor para que mensualmente realice la revisión documentaria y presupuestaria acorde a al avance físico según normativa.
- Para mejorar el problema de la contratación de personal tener en cuenta el presupuesto inicial para no tener problemas financieros más adelante al igual que no debemos dejar influenciar la política en estos temas para tener una buena selección.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✓ **ÁLVAREZ Illanes, Juan Francisco (2010)**, en su libro *“Liquidación técnico financiera de obras públicas”* (1ra. Edición) Perú: Instituto Pacífico, (Lima :)  
Detalles físicos: 919 p: il; 25 cm. ISBN: 9789972234682.
- ✓ **ALVARADO, José. (2009)**.Perú “Presupuesto del Sector Público” - Lima.  
Editorial Buho.
- ✓ **BECERRIL, G.** Administración Financiera Contemporánea
- ✓ **COTRINA CH. Edwars (2010), Perú** “Obras por ejecución presupuestaria directa” – Instituto de la constitución y gerencia – FONDO EDITORIAL ICG-3ra EDICIÓN.
- ✓ **ROBERTO ABUSADA Salah Antonio, CUSATO NOVELLI Cinthya y PASTOR Vargas (2008)**, La baja calidad del gasto público – quinta Edición 2008 – Uruguay.
- ✓ **TORRES, ORIHUELA G. (2007)** Proceso Presupuestario
- ✓ **SALINAS SEMINARIO, Miguel (2010), Perú** “Liquidación técnico financieras de obras Públicas” Primera edición, Instituto Pacifico S.A.C
- ✓ **ZAMBRANO PASQUEL, Alfonso; 2009)**, Programación presupuestaria,

### Hemerografía:

- **DUGARTE RODRÍGUEZ José Candelario, (2012)**. En su tesis titulada: *“Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal”*. (Tesis presentada como requisito para optar al Grado de Magíster en Ciencias Contables). Universidad de los Andes. Merida – Venezuela.

- **EDO HERNÁNDEZ Valentín (2010) México**, en su trabajo de investigación *“La Gestión Presupuestal del gasto del Estado”* Madrid – España.
- **GUAMÁN CORNEJO Nancy Piedad, (2012)** En su tesis titulada: *“Evaluación de la Ejecución Financiera y Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón el Sigsig por el período 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión.”*(Tesis previa a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría). Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca – Ecuador.
- **PALACIOS MENDO Luis Carlos Wenceslao (2013)**. En su tesis titulada: *“El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012”*.(Trabajo de Investigación previo a la obtención del Grado de Economista con mención en finanzas). Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo – Perú.
- **PRICE RODRIGUEZ Luís Enrique (2011)**.En su tesis titulada: *“Análisis del impacto socioeconómico de la correcta ejecución presupuestaria en la ciudadanía a partir del cumplimiento de la normativa específica”* Caso: Gobierno Municipal de La Paz. (Trabajo de Investigación previo a la obtención del Grado de Economista). Universidad Mayor de San Andrés. La Paz – Bolivia.

### **Ejecución presupuestal**

- ❖ [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/report\\_seguimiento\\_ejecfinanciera1sem2012.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/report_seguimiento_ejecfinanciera1sem2012.pdf) (CONSULTA: 15 DE JULIO 2014).

# ANEXOS

## ANEXO 01

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

			OBJETIVOS												
TITULO	PROBLEMA	HIPOTESIS	GENERAL	ESPECIFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTE					
Examen especial a la ejecución presupuestal de las obras por administración directa y su incidencia en el cumplimiento de las metas físicas programadas de la municipalidad distrital de Pinto Recodo, año 2014.	¿Cómo fue la ejecución presupuestal de las obras por administración directa y cual fue su incidencia en el cumplimiento de las metas físicas programadas de la municipalidad distrital de Pinto Recodo, año 2014?	La ejecución presupuestal de las obras por administración directa es deficiente y su incidencia en el cumplimiento de las metas físicas programadas fue negativa de la municipalidad distrital de Pinto Recodo, año 2014.	Realizar el examen especial a la ejecución presupuestal de las obras por administración directa y determinar su incidencia en el cumplimiento de las metas físicas programadas de la municipalidad distrital de Pinto Recodo, año 2014.	1.-conocer como se presupuesta los fondos de una obra por administración de fondos de recursos determinados (fonomun) en la municipalidad distrital de Pinto Recodo.	Ejecucion presupuestal de las obras por administración directa	Programación	Asignacion presupuestal Numero de perfiles y expedientes tecnicos aprobados sobre perfiles y expedientes tecnicos realizados. Presupuesto programado entre presupuesto asignado. Certificacion	Observación directa analisis documental	Guia de observacion, guia de análisis documental	Textos, internet, documentos de trabajo, artículos, manual de obras públicas					
				2.- identificar los desembolsos realizados a las obras ejecutadas por administración de fondos de recursos determinados (foncomun) de la municipalidad distrital de Pinto Recodo.			Compromiso				Orden de servicio. Planilla unica de pagos. Remuneraciones y pensiones. Nota de compromiso de contratos. Planilla de viaticos	Analisis documental Entrevista	Guia de análisis documental, quia de entrevista		
				3.- identificar las causas del incumplimiento y/o deficiencias del presupuesto de obras programadas en relacion a los desembolsos realizados.			Devengado				La liquidacion, para compra de materiales de construccion, provision de planillas y servicios varios y alquileres tercerizados.	Observación directa Analisis documental	Guia de observacion, guia de análisis documental	Fuentes: expedientes tecnicos y presupuestarios informantes: administrador, residente de obra	
				4.- identificar las metas presupuestales de la municipalidad distrital de Pinto Recodo			Avance fisico presupuestario				Identificacion del acreedor la determinacion del monto. Gastos por partidas y centros de costo % de avance fisico y financiero.				
				5.- determinar la ejecución presupuestal de acuerdo a la programacion de compromisos anual y balance de ejecución con el cumplimiento del PIA entre metas presupuestales.			Cumplimiento de metas físicas programadas				Meta presupuestal	Presupuesto analitico inicial y final modificacion presupuestales, resoluciones de aprobacion total, metas presupuestales programadas sobre total metas presupuestales planificadas. Total modificaciones presupuestales aprobadas sobre total modificaciones presupuestales realizados. Total metas físicas incumplidas sobre total metas físicas programadas.	Analisis documental	Guia de análisis documental	Fuentes: desembolsos y transferencias recibidas para ejecutar obras, expedientes tecnicos y presupuestarios. Informantes: Administrador, residente de obra
													Analisis documental	Guia de análisis documental, reportes contables, tablas comparativas	

## **ANEXO N°02**

### **ENTREVISTA AL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO**

Es de mucha importancia que conteste con toda sinceridad, seriedad y responsabilidad, el presente cuestionario ya que los resultados servirán para conocer la ejecución presupuestal de las obras por administración directa.

Apellidos y Nombres :.....  
Cargo :.....  
Fecha :...../...../.....  
Ciudad :.....  
Espacio : Presencial Vía telefónica

#### **Programación**

- ¿Cuál es la relación de Meta física (obra) y Asignación presupuestal?
- ¿Cuántos Número de Perfiles y expedientes Técnicos aprobados sobre perfiles y expediente técnicos realizados?
- ¿A cuánto asciende el Presupuesto programado entre presupuesto asignado?
- ¿Cómo es el proceso de Certificación?

#### **Compromiso**

- ¿A cuánto asciende la Orden de servicio por cada obra?
- ¿A cuánto asciende la Planilla única de pagos por cada obra?
- ¿A cuánto asciende las Remuneraciones y pensiones por cada obra?
- ¿A cuánto asciende la Nota de compromiso contratos por cada obra?
- ¿A cuánto asciende los Convenios por cada obra?
- ¿A cuánto asciende la Planilla de viáticos, por cada obra?
- ¿A cuánto asciende la Sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y normas legales que autorice el gasto o desembolso por cada obra?

#### **Devengado**

- ¿Cómo es el tratamiento de la liquidación, para la compra de materiales de construcción, Provisión de planillas y servicios varios y alquileres tercerizados?
- ¿Tiene la relación e Identificación del acreedor por cada obra?
- ¿Existen los Documento físico o comprobante de pago por cada obra?
- ¿Cómo determinación del monto a pagar?

#### **Avance físico presupuestario**

- ¿A cuánto asciende el N° de obras por cada fuente de financiamiento?
- ¿A cuánto asciende los Importes desembolsados y utilizados por cada fuente de financiamiento?
- ¿A cuánto asciende los Gastos por partidas y centros de costo?
- ¿A cuánto asciende el % de avance Físico y Financiero?
- ¿A cuánto asciende los Días Ampliaciones de plazos?
- ¿A cuánto asciende los Importes de adicionales?

### **Balance de ejecución del presupuesto**

- ¿A cuánto asciende los Importes del presupuesto analítico versus presupuesto programado de gastos?
- ¿Cuál es el Periodo de culminación y liquidación técnico y financiero?
- ¿A cuánto asciende el Valorizaciones e importes de la Planificación del avance físico y financiero de las obras?

### **Meta presupuestal**

- ¿A cuánto asciende el Presupuesto analítico inicial y final?
- ¿A cuánto asciende la Modificación presupuestales, resoluciones de aprobación?
- ¿A cuánto asciende el Total de metas presupuestales programadas sobre total metas presupuestales planificadas?
- ¿A cuánto asciende el Total Modificaciones presupuestales aprobadas sobre total Modificaciones Presupuestales realizados?
- ¿A cuánto asciende el Total metas físicas incumplidas sobre total metas físicas programadas?